



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 13 de Abril de 2016

T/1js.-

7ª REUNIÓN

6º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.- FONSECA LARDIES, FRIDA FONSECA -
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INES - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID – BRITOS, JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE – FOFFANI, CRISTINA INES - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GONZALEZ, JOSE IGNACIO – HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO -.

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- VILLADA, RICARDO, a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:34', dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de quince señores concejales, siendo horas 17:34' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **6º SESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a los concejales **ALBERTO RAMON CASTILLO Y MARIO ENRIQUE MORENO** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales RAMON CASTILLO Y MARIO MORENO, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Me informan por Ceremonial que está presente el grupo de médicos que van a hacer la presentación del proyecto del “**Desfibrilador Externo Automático**”, por lo que les pediría a los señores concejales aprobemos la presentación que se va a hacer previo a los Homenajes.

Vamos a pedir que pasen los doctores, les vamos a dar las gracias por su presencia. Se trata del Dr. Sebastián Schanz y Federico Sanmillan de la Federación Argentina de Cardiología.

-Hacen su ingreso al recinto los doctores de la Federación Argentina de Cardiología-



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

DR. SEBASTIAN SCHANZ (Federación Argentina de Cardiología).- Buenas tardes. Muchas gracias señora presidenta, concejales. Gracias por recibirnos.

Para nosotros es una alegría muy grande, porque nació de este Cuerpo la inquietud de tener un Cardiodesfibrilador cumpliendo con una ordenanza N°439 - también de este Cuerpo- del año 2012.

Intentamos que poco a poco se vaya cumpliendo la necesidad de tener cardiodesfibriladores y de entrenar al personal en reanimación cardiopulmonar, a fin de prevenir lo que vamos a ver ahora en una breve explicación. Es una de las formas más comunes de morir; la muerte súbita.

Ojala que el cardiodesfibrilador nunca se tenga que usar, pero cuando se lo haga es muy importante, primero que esté y después que sepamos qué hacer.

-Ingresan los concejales Hauchana y Britos-

Decimos que es la oportunidad de ayudar al prójimo, de ser héroes. Así entrenamos a los chicos en las escuelas, en los distintos ámbitos; porque no lo hacemos por nosotros, sino por los demás.

El primer cardiodesfibrilador de este edificio está colocado desde esta semana en la entrada del recinto, y la idea es que ustedes se familiaricen. Siempre lo comparamos con un matafuegos, éste está incorporado en nuestra idea de cómo funciona, para qué está. El matafuego no es un equipamiento para que lo use el bombero, está para que lo usemos todos hasta que este llegue.

El desfibrilador es un equipo que esta para que lo usemos todos, hasta que llegue un servicio de emergencia, hasta que llegue el médico. Nos cuesta hasta el nombre, a todos les cuesta pronunciar 'cardiodesfibrilador'. La idea es que lo incorporemos a nuestro ideario.

-Ingresa la concejal Foffani-

Si salimos un poquito de nuestra provincia y más si lo hacemos de nuestro país, nos vamos a dar que en cada lugar, edificio público donde circula cierto caudal de gente; hay un desfibrilador. Esto es una tendencia mundial y es una alegría que Salta se incorpore a esto.

Sin más preámbulo, aquí está el doctor Federico Sanmillan. Yo no me presente, soy Sebastián Schanz el encargado de las áreas cardio-protegidas a nivel nacional de la Federación Argentina de Cardiología; soy salteño. El doctor Federico Sanmillan es el encargado de las áreas cardio-protegidas -que va a explicar un poco en qué consiste- de la Sociedad Salteña de Cardiología. Muchas gracias.

-Aplausos-
T/2lb.-

DR. FEDERICO SANMILLAN (Federación Argentina de Cardiología).- Muchísimas gracias por la invitación. Felicitarlos por el logro que han tenido.

Los más contentos les aseguro que somos nosotros, que venimos luchando por este tema hace tiempo. Ahora vamos a hablar un poquito de muerte súbita, desfibriladores y áreas cardio-protegidas para que veamos de qué se trata.

La muerte súbita es esto que ustedes ven ahí. Espero que nadie se sienta identificado por esas bancas, pero es una situación totalmente inesperada. Una muerte rápida en una persona que estaba completamente sana o que tenía alguna enfermedad, pero se encontraba completamente asintomático y estable de esa enfermedad.

Si bien esto se puede prevenir con hábitos de vida saludable -y eso siempre es lo principal- hay que saber qué es lo que se tiene que hacer en una situación como esta; donde ustedes pueden ver que ninguna de esas personas sabe exactamente qué es lo que tiene que hacer.

La magnitud de este problema es enorme. Como ustedes pueden ver, en la Argentina hay entre treinta y cuarenta mil muertes súbitas por año. Eso significa que hay setenta y dos muertes súbitas por día, tres por hora y una cada veinte minutos.

Para que ustedes tomen conciencia de lo frecuente y lo importante que es prevenir esto. Saber qué hacer en este tipo de situaciones; sobre todo cuando hablamos de que tiene una tasa de mortalidad altísima. El 95% de las víctimas de muerte súbita llegan muertas al hospital.

Como ustedes ven ahí, a partir del cuarto minuto ya es daño cerebral, por lo tanto tenemos que empezar a actuar antes de que pasen tres minutos. Ya sabemos en estudios del año '97 que por cada minuto que pasa sin que hagamos nada, esa persona pierde un 10% de probabilidades de sobrevivir.

De estas treinta mil muertes súbitas -y de aquí la importancia que lugares públicos con mucha circulación de gente tengan estos dispositivos-, casi todas se



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7° Reunión
6ª Sesión Ordinaria

producen en la vía pública y casi el 20% se producen en el ámbito laboral. Un porcentaje no despreciable se produce en el ámbito doméstico. Entonces saber reanimación cardiopulmonar también tiene un valor agregado, ya que se puede salvar la vida de un ser querido.

Como decía recién el doctor Schanz, a nadie le habilita un consultorio en ningún tipo de edificio sin que tenga un matafuego. Una persona tiene entre un 30 y 40% más de posibilidades de presenciar una muerte súbita en su vida, que de presenciar un incendio.

En la actualidad, si bien hay una ordenanza, nadie pide que sean obligatorios los desfibriladores en edificios de un tamaño considerable. Por lo tanto, si hay que actuar antes del tercer minuto, solamente las personas espectadoras -que no son ni médicos, enfermeros, paramédicos, ni tienen que ver con el sistema de salud- son las que pueden ayudar a esas víctimas a que tenga alguna chance de sobrevivida.

Van a ver cómo, en lugares conocidos para todos nosotros, se producen muertes súbitas. Estas son noticias de todos los días, no les quise poner todas en honor al tiempo, pero fíjense que ocurren en forma permanente.

En el micro centro en un casino, ya funcionando la ordenanza con un desfibrilador a muy pocas cuadras de ahí -en la Secretaría de Turismo de la Municipalidad- esa persona muere; y antes y después de eso no se hace nada.

Pero a veces nos da un poco de esperanza estas noticias que nos devuelven -como les decía recién- la esperanza. El padre de este chico -que es un héroe, es bombero- le enseñó reanimación cardiopulmonar y así pudo salvar una vida.

Esta es la cadena de sobrevivida como se conoce en la actualidad. Activamos el servicio de emergencia, iniciamos compresiones torácicas y usamos un desfibrilador apenas llegue. Cuando llega la ambulancia se lo llevarán a terapia intensiva para que esa persona sea asistida.

Ustedes fíjense que los tres primeros pasos pueden ser realizados por una persona que no conozca absolutamente nada de medicina y que recibe una formación. Como la que van a recibir todos en este edificio, a partir de que este edificio sea un área cardio-protegida.

Aquí tienen el desfibrilador que ustedes han adquirido. Muy fácil de usar. Se oprime el botón de encendido e inmediatamente el dispositivo empieza a dar órdenes de voz sobre lo que tienen que hacer. ‘Quite la ropa del pecho del paciente’; ‘coloque los parches como indica el dibujo’.

Muy simple. Se colocan los parches adhesivos y el dispositivo dice ‘Deje de hacer compresiones torácicas que estamos analizando el ritmo’. En menos de diez segundos les dice si corresponde liberar el choque o no. Si corresponde -por el ritmo del paciente- dice ‘corresponde liberar un choque, oprima el botón rojo y aléjese’.

Eso es todo y lo puede utilizar cualquier persona mayor de 14 años que reciba un curso que demora dos horas. Ya...

T/3mn.-

...Ya tenemos algunos logros en las áreas cardio-protegidas, ya todos deben saber que tenemos el casco histórico cardioprotegido, cosa que nos pone muy orgulloso y hace que Salta sea pionero en esta materia.

Esto es para saber en qué lugares públicos de mucha circulación de gente hay que colocar estos dispositivos. Si ustedes leen ahí, pueden darse cuenta que hay muchísimos lugares de Salta donde correspondería tener estos dispositivos.

¿Qué le enseñamos a la persona?, es la formación que ustedes van a recibir aquí. Una persona pierde el conocimiento, no responde; se activa el sistema de emergencia, se comienza con las compresiones torácicas hasta que llegue el desfibrilador -que hemos activado con la emergencia- y llega la ambulancia. Eso es todo. Esto cuando se hace antes del tercer minuto, ha demostrado salvar muchísimas vidas.

Les quería contar para que vean -si alguno necesita ver para creer- qué es lo que hace el desfibrilador. Ustedes van a ver que ese futbolista cae, ahora hace un movimiento brusco. En ese momento un desfibrilador implantable que tiene el paciente le dio un choque y se levanta, y quiere seguir jugando al fútbol porque no sabe que es lo que le pasó.

Así como ustedes tienen un desfibrilador automático ahí, vienen desfibriladores que son como marcapaso -un poquito más grande- que se implantan; que es a lo que nos dedicamos con el doctor Schanz que somos especialistas en arritmias.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

Entonces, cuando una persona cae, el tiempo que ustedes van a ver hasta que lo libera el choque, es lo que demora el dispositivo en decidir si corresponde chocarlo o no. Lo choca, vuelve a latir normalmente el corazón, esa persona se despierta y quiere seguir jugando al fútbol. Muchísimas gracias y nuevamente felicitaciones.

-Aplausos prolongados -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- La verdad que le damos las gracias a los doctores, creo que es algo muy valioso lo que ha hecho el Concejo Deliberante en el sentido de adquirir esta herramienta importantísima para preservar la vida de las personas. Agradecemos profundamente a los dos doctores por esta explicación tan clara.

Tiene la palabra el concejal Mario Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señora presidenta. Es para hacerle una pregunta: ¿cuando se cae el jugador, ahí le pusieron en el acto el aparato o lo tiene implantado?

DR. FEDERICO SANMILLAN (Federación Argentina de Cardiología).- No, como le explique, este jugador es una historia muy particular. Es paciente de un especialista en arritmia muy conocido a nivel mundial -el doctor Lugada- donde él le detecto un gen que produce muerte súbita en gente joven; entonces le colocó este dispositivo, pero lo dejo jugar al fútbol. Y la persona tuvo una muerte súbita y este dispositivo desfibrilador implantable le salvó la vida.

SR. MORENO.- ¿La presión o compresión en el pecho, tiene que ser? ¿Lo van explicar ahora?

DR. SEBASTIAN SCHANS (Federación Argentina de Cardiología).- Eso lo vamos a explicar en el curso, porque requiere un entrenamiento. La idea es entrenar a todo el personal, pero es tan simple como esto.

Se sabe que con solo llamar al servicio de emergencia, hacer las compresiones y tener una desfibrilación rápida ya podemos salvar una vida. Muchas veces la reanimación no se hace porque la persona tiene impresión de hacer la reanimación boca a boca; no es esencial. Es básico con que hagamos las compresiones en el pecho, y las compresiones en el pecho son sumamente sencillas, es en el medio del pecho y tiene que ser fuertes y rápidas.

Se sabe que tiene que ser más de cinco centímetros de bajar el tórax, bastante, y más de cien por minuto. Eso son pautas generales, le vamos a dar algunas precisiones cuando hagamos el entrenamiento en particular a todo el personal, pero eso es lo básico.

Hay campañas a nivel mundial que por televisión a los chicos en las escuelas se les enseña esto. Si no han tenido la suerte de tener un curso de reanimación, con estos principios básicos ya podemos salvar una vida.

Uno de cada cuatro personas a quienes se les hace adecuadamente la reanimación cardiopulmonar tiene chances de vivir; obviamente no van a sobrevivir todos porque depende de la enfermedad de base.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Agradecemos entonces profundamente a ambos médicos. Lo despedimos nuevamente con un aplauso y le agradecemos la excelente explicación que nos han dado.

-Aplausos-

-Se retiran del recinto los homenajeados, acompañado por algunos concejales.

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Quiero informar en razón del homenaje que se va a realizar, a los **50 años de Canal 11**, previo a ello vamos a proyectar un pequeño video que ilustra la trayectoria de este canal.

-Ingresan al recinto los representantes de TV Canal 11 de Salta-

-Se expone Video referente a la trayectoria de dicho Canal-

T/4cp.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a la resolución que aprueba este homenaje.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia de la señora Vicepresidenta Primera en ejercicio de la presidencia, Dra. Amanda Frida Fonseca, los señores Marta Vargas de San Millán, Luis Arancibia, Ignacio Esteban representando a LW82 TV Canal 11 de Salta. Señores concejales, Secretarios, Prosecretarios, funcionarios de este Concejo, periodistas, autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores. Damos lectura a la Resolución que lleva el N°087 de este Concejo Deliberante y que reza lo siguiente.

T/5js.-

RESOLUCIÓN N° 087 C.D.-

VISTO

La celebración de los cincuenta años de trayectoria de Canal 11 de Salta; y



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

CONSIDERANDO

Que es necesario resaltar que Canal 11 de Salta, inició sus transmisiones un 1º de abril de 1966, siendo el primer canal televisivo en la provincia;

Que es considerado por la ciudadanía salteña como el canal de mayor prestigio y reconocimiento por la labor que realizan cotidianamente, llevando el trabajo a la sociedad por medio de periodistas profesionales;

Que, a lo largo de estos cincuenta años los programas televisivos han recibido numerosos premios y galardones, por su contenido y calidad;

Que en la actualidad cuenta con la programación propia que llega a toda la provincia de Salta, Jujuy y parte de Bolivia;

Que atento a la extensión geográfica de la provincia y buscando la cobertura total, cuenta con cuatro repetidoras.

Que es menester destacar que a lo largo de los cincuenta años, numerosos periodistas, locutores, conductores televisivos, camarógrafos, personal técnico y jerárquico, hicieron una loable tarea de convertir a LW 82 en un canal de calidad, prestigio y responsabilidad frente a la comunidad salteña;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MERITO” de LW 82 TV Canal 11 de Salta, por la celebración de sus cincuenta años cumplidos el pasado 1º de abril de 2016.-

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de la presente resolución y placa recordatoria a los representantes directivos de Canal 11.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos a los concejales autores del proyecto: Romina Inés Arroyo y Mario Moreno; hacer entrega junto a la señora Vicepresidenta Primera y a los concejales que quieran acompañar, de la plaqueta recordatoria y copia de la resolución a quienes hoy representan en nuestro recinto al extenso equipo y familia de LW82 TV Canal 11 de Salta.

-La señora Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente-

-Aplausos-

SR. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente escuchamos las palabras de uno de los autores del proyecto, la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, bienvenidos. Nuevamente emocionada en este recinto, también nuestro ciudadano destacado, felicidades.

Sentimos que todos formamos parte de Canal 11, que hace realmente una labor social, llegando a hogares que no pueden pagar la televisión por cable -que es muy importante- en alta calidad.

Además el reconocimiento -gracias Marta, Luis por estar aquí nuevamente- a los que están detrás de la cámara. Veíamos recién en el video al camarógrafo -con unos kilos menos- que llevan tantos años trabajando para que ese canal crezca.

Es un honor para nosotros los concejales, que hemos aprobado de forma unánime el miércoles pasado, otorgar este reconocimiento al merito. Para que vengan muchísimos años más.

Nos sentimos realmente orgullosos, porque a través de la televisión llegan a las familias; es un canal que apunta muchísimo a ello, y por otro lado mostrando nuestra realidad social. Porque a partir de allí, desde la información, es en donde nos sentimos acompañados en cada una de nuestras casas. Así que felicidades, gracias por estar. Por parte de todos los concejales hago propias las palabras.

-Aplausos-

SR. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras del concejal Mario Moreno.

SR. MORENO.- La verdad que es un honor darle este reconocimiento, como decía la concejal Romina, crecimos con Canal 11.

Tengo un hermano gemelo, y había un tío que vivía al frente de Canal 11, nos llevaba a un programa cuando teníamos cuatro o cinco años, nos ponía al lado del conductor y parecía que éramos ornamentación; Daniel y yo éramos los que...

T/6lb.-

...que ornamentábamos al conductor (*Risas*) Esos recuerdos uno los tiene. Y como decía Romina, ¿quién no vio Canal 11 de chico? Yo nací en el '68, así que dos añitos me lleva Canal 11. Crecimos con Canal 11. El mérito se lo re merecen, así que es un orgullo para nosotros dárselo.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras de Ignacio “Cacho” Esteban.

SR. IGNACIO ESTEBAN (Periodista de Canal 11).- Muchísimas gracias de todo corazón, en nombre de toda la familia, de todo el equipo de Canal 11.

Una sola aclaración nada más. Ninguna de las tres personas que en este momento representan al Canal, tiene cincuenta años en el Canal. Por favor, nada más.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

-Risas y aplausos-

En el video por allí se interpreta que hace cincuenta años que estamos en el Canal. No. La verdad hay una pequeña diferencia todavía.

De todo corazón, muchísimas, pero muchísimas gracias. La única manera de tratar de responder a este homenaje es seguir trabajando con la misma dedicación, con la misma lealtad y los mismos objetivos que siempre hemos tratado de imponer en el Canal. Fundamentalmente el respeto hacia la audiencia, el respeto hacia las autoridades en general.

Creo que algunos -que hace varios periodos que vienen trabajando en el Concejo Deliberante o la Cámara de Diputados- pueden haber encontrado a lo mejor alguna crítica, observación o algún elogio. Pero jamás -les puedo asegurar, mientras el lineamiento de este Canal siga siendo el mismo- van a encontrar hacia ustedes ni una falta de respeto, animosidad, ni diferencias en nada de lo que ustedes puedan expresar.

Siempre guiados en la idea de que ustedes tienen que tener la libertad de poder expresar todos sus pensamientos, sean para una línea o para la otra. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, y para finalizar este homenaje, escuchamos las palabras de la señora Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante -a cargo de la Presidencia-, doctora Frida Fonseca.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- La verdad que es un gusto, un placer poder reconocer a una institución tan importante para nuestro medio como es Canal 11.

Yo creo -y lo quiero destacar porque en un momento tan sensible como el que atravesamos hoy en día en nuestra patria, nación, provincia y municipio- que es fundamental el rol de los medios de comunicación. Transmitir esa verdad objetiva, la información que llegue al público con la mayor eficiencia y objetividad. Y creo que Canal 11 siempre se ha destacado por ello, por eso lo quiero valorar y reconocer.

Con excelentes periodistas a cargo de las diferentes áreas. Ignacio Esteban que es un icono realmente, no solamente para Canal 11, sino para toda la ciudad de Salta. Y muchos otros periodistas que ya no están, que no nos acompañan, pero que desde otro lugar nos están mirando.

Así que felicitarlos por esta labor excelente que hace el Canal, y decirles que siempre cuenten con nosotros como legisladores, porque valoramos muchísimo el trabajo que se hace en Canal 11. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- De esta manera, damos por finalizado este homenaje.

-Se retiran del recinto los homenajeados, acompañados de sus familiares-

T/7mn.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Vamos a continuar con homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Cristina Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señora presidente. Los concejales del Partido Obrero, han solicitado en el congreso la comparecencia del Presidente Macri, para que explique cuáles son las **Empresas que se encuentran en paraísos fiscales** que son de su titularidad actual o de la que fue titular en el pasado.

Como todo el mundo sabe se han encontrado sobre la base de una investigación de un consorcio de periodistas, han aparecido diversas empresas de una serie de argentinos; no solamente argentinos, sino empresarios y estadistas del mundo.

De los tres estadistas que se ha hecho público el nombre, uno de ellos es el Presidente de la Nación Argentina. Entonces una de las preocupaciones que nuestros diputados nacionales tienen, y con ello nuestro Partido, es preguntar porqué para hacer una obra pública en Brasil el Presidente Macri tuvo que instalar y armar una empresa e inscribirla en Bahamas. Es decir, nos llama mucho la atención y queremos saber cuál es el objeto.

La otra cuestión que le vamos a preguntar cuando sea interpelado en el congreso, es el origen de las cuentas de Néstor Grindetti -actual Intendente de Lanús- y en su momento Secretario de Hacienda de la Capital Federal durante los ocho años del gobierno de Macri; que tiene tres cuentas off shore.

Que también nos llama la atención, porque efectivamente el empleado público puede ganar mucho, pero difícilmente se pueda llegar a capitalizar como para poder armar tres empresas que se puedan inscribir en el exterior.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

Queremos conocer el origen de los fondos de ochos empresas de Gianfranco Macri, que también están escrita en paraísos fiscales. Queremos conocer los nombres y el origen de los capitales de cien argentinos que figuran en la investigación de los **Panamá Papers**.

Como todos saben el pueblo argentino en estos días está festejando la detención de Lázaro Báez y de Jaime, por haber creado su fortuna a la sombra del presupuesto público. Pero nosotros a pesar que nos parece bien que hoy estén dando cuenta del origen de sus fondos y de su capital ante los estrados judiciales, creemos que tenemos que llegar hasta el final.

Pensamos que los funcionarios y empresarios "K" no son la estación final del enriquecimiento de una gran cantidad de empresarios que han surgido a la sombra del presupuesto público. Porque como bien lo han explicado nuestros compañeros, el Panamá Papers está exponiendo una forma de organización, un mecanismo normal del capitalismo o de la clase capitalista; que es la creación a través de una serie de estudios jurídicos desparramados en el mundo, la creación de empresas fantasmas para fugar capitales. Capitales que no sabemos por qué tienen que ser ocultados fuera del control de los organismos públicos. Capitales que pueden ser del narco terrorismo, que pueden ser fugas de capitales, pero evadiendo los impuestos; es decir, capitales de oscuro origen. Entonces...

T/8cp.-

...Entonces en ese sentido, nos llama mucho la atención cuando el Presidente Macri o cuando el Gobernador Urtubey dicen; que crear un empresa en el extranjero fuera del control de los organismos públicos es absolutamente normal.

Efectivamente es parte de la naturaleza de la forma en que se organiza el capitalismo. Es decir, el capitalismo global lo que ha hecho es una corrupción legal organizada, en la que la labor de estos estudios de abogados tiene más poder que un organismo como la AFIP por ejemplo, que un órgano de control de la Nación.

Si cualquier persona en la Argentina que vive de su trabajo, dijera que ha encontrado una forma de evadir la lupa de la AFIP o de los órganos previsionales, rápidamente se empezarían a ocultar sus cuentas. O caería bajo la mirada inquisitiva de esta clase que nos ha llamado muchas veces a la razón sobre las obligaciones y la cultura contributiva.

Incluso yo como docente en algún momento he tenido que dar clases, porque había un programa ejecutado con la AFIP para enseñarles a los chicos sobre la cultura contributiva. Sin embargo, esa cultura contributiva para los poderosos no tiene ningún efecto.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Suriani-

Solamente en Panamá hay registrado ciento veinte estudios de asesoría jurídica con el único propósito de crear estos paraísos fiscales. Es decir, estas cuentas fantasmas en paraísos fiscales.

Se sabe, por estudio realizado por este consorcio de periodistas, que el porcentaje de recaudación tributaria perdida por los Estados nacionales alcanza a veintiún billones de dólares, que si hubieran pagado impuestos la recaudación impositiva hubiera sido un mínimo de ciento ochenta y ocho mil millones de dólares al año.

Que como todos sabemos, podrían servir para que los pueblos donde se han originado esos capitales, porque efectivamente se han creado a partir de la sangre y el sudor de los trabajadores de esos respectivos países; si se hubieran quedado dentro de esos países, hubieran servido seguramente para hacer las reservas de agua o para satisfacer la gran demanda de comida que hay en este momento en todas estas poblaciones americanas; servicios de educación u hospitalarios o crear fuentes de trabajo.

Por eso, además de la comparecencia del Presidente Macri ante el Congreso de la Nación, hemos solicitado la remisión de todas las actuaciones del Consorcio de periodistas que realizó la investigación y que incluso involucra al kirchnerismo.

Por último, quiero repudiar que mientras que ciento veinte mil **Argentinos se han quedado sin trabajo**, el propio presidente considera que es normal que haya trescientos cincuenta mil millones de dólares de argentinos en el exterior; entre ellos, sus propios capitales. Y que consideramos que sospechosamente es casi igual que la deuda pública Argentina.

El mecanismo que naturalmente se está utilizando desde hace mucho tiempo en la Argentina, es que estos capitales se fugan luego de haber pasado por controles del



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

propio Estado Nacional y luego se adjudican en re-préstamo, creando una deuda externa que es una verdadera bola de nieve. Que hoy el último episodio de esa deuda, es el pacto con los buitres que se acaba de hacer hace un mes y que va a significar -viene precedido ya de estos ciento veinte mil despidos, ajustes salariales e incluso tarifazos- un nuevo ataque al bolsillo de los trabajadores argentinos.

Es por esto, nos parece que la forma en que fue tomado por el Presidente y el Gobernador Urtubey, es de absoluta liviandad y de total cinismo frente a semejante genocidio social que se está produciendo en Argentina. Muchas gracias.

T/9js.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Virginia Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor presidente. Yo me voy a manifestar sobre una enorme preocupación que me hicieron llegar médicos oncólogos que trabajan en nuestra Salta.

Esta preocupación está basada en que el Instituto Provincial del Seguro no está entregando los **Remedios oncológicos** a quienes sufren una enfermedad tan cruel como puede ser el cáncer. La demora en que esos remedios lleguen a quienes tienen esta problemática, significa la vida o la muerte de un enfermo de esta naturaleza.

Muchas son las preguntas que me hicieron llegar en el día de ayer. Como por ejemplo: ¿por qué no se está pagando a las clínicas? ¿Por qué no se está pagando a los médicos? ¿Por qué las auditorías que auditan la solicitud de los remedios oncológicos están auditadas en la ciudad de Rosario de Santa Fe? ¿Por qué nuestros auditores del IPS de Salta solamente refrendan estas auditorías llegadas de otras provincias? ¿Desde dónde llegan estos remedios?

Según se me manifiesta, los mismos vienen desde Santa Fe y quienes intentan integrar o llegar a ser proveedores de estos remedios, prácticamente es como entrar a un lugar totalmente prohibido. La verdad que esto es poner los pies sobre la tierra, es preocuparnos de la necesidad de nuestra gente y no podemos obviar lo que está sucediendo.

Me encantaría que nos esté escuchando un diputado, un senador provincial para que se haga cargo del tema e investigue. Puesto que nuestra obra social no puede estar sin fondos para poder proveer los medicamentos, sin la atención debidamente ¿Y esto por qué? Porque mensualmente nos descuentan de nuestro salario a todos los empleados públicos que trabajan bajo el régimen de la administración pública. Porque nadie puede evadir de pagarle al IPS, por ser una obra provincial de la Salud de Salta, justamente tendrían que ser los fondos disponibles para dar soluciones a quienes lo necesitan, en menor o mayor medida. Hoy estoy hablando la gravedad que significa que no se provea de los remedios oncológicos.

-Asume la presidencia la concejal Fonseca-

Reitero, me encantaría que alguien nos esté escuchando de quienes nos representan a nivel provincial y puedan intervenir en esta problemática para que investiguen y sepamos qué es lo que está sucediendo, y a dónde van a parar los fondos del Instituto Provincial de la Salud. Que no van a parar justamente para cubrir los medicamentos y las necesidades que representa proveer de salud a través de una obra social.

También voy a hacer mención a algo muy importante que va a suceder en el día de mañana, 14 de abril se conmemora el día del “**Discapacitado por Siniestros Viales**”. Es una ocasión realmente para reflexionar, puesto que Salta es una de las provincias -y nuestra Ciudad específicamente- que se encuentra dentro de los mayores índices de siniestralidad vial. Y tenemos que reflexionar de porqué es que nos sucede esto.

En esta oportunidad, en la plaza 9 de julio, se va a llevar adelante una actividad para concientizar sobre lo que significa este tema que no es poca cosa. Va a estar presente el Observatorio de Siniestralidad Vial, que depende de la Municipalidad de Salta, la Directora Nacional del Observatorio Vial y la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

Sería muy interesante nosotros que tenemos mucho que ver en todo lo que significa el tema tránsito dentro de lo que es nuestra ciudad de Salta, pudiéramos estar acompañando estas actividades; empezar a ver que se trabaje de forma positiva y que vamos logrando que estas estadísticas se reviertan. Creo...

T/10lb.-



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7° Reunión
6ª Sesión Ordinaria

...Creo que estos son los objetivos que debemos perseguir como concejales y como comprometidos con nuestros vecinos, y trabajando en serio para que las problemáticas de nuestra Salta cada día sean menores. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Angelita Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Perdón, le pregunto a la concejal Di Bez ¿Usted planteaba que se baje o se suba el aire acondicionado?

SRA. DI BEZ.- Planteábamos que se baje, pero ya lo van a solucionar. Había un problemita.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Perfecto, gracias.

SRA. DI BEZ.- En el marco de los hechos nacionales -que son de público conocimiento- quiero hacer uso de la palabra para fijar posición sobre los temas sensibles para los argentinos, como es la develación de **Los Panamá Papers**.

Para dimensionar de lo que estamos hablando, y sin necesidad de ser muy viajados, debemos saber que en los últimos diez años Panamá se ha convertido en la perla de Centroamérica por el crecimiento inusitado y la vida próspera para algunos sectores.

Quizás sea por el enorme flujo de recursos que de toda América Latina llegaron a ese país. Un gran crecimiento en mercados inmobiliarios, infraestructura y la gigantesca obra de ampliación del canal parecen justificar un llamativo auge.

Pese a toda aseveración, no es un delito tener una cuenta bancaria de inversión -o incluso de ahorro- en uno de estos paraísos. Generalmente dicen los especialistas en inversiones que ofrecen condiciones, rendimientos, facilidades, flexibilidad en el manejo y movimientos superiores al de otros fondos o bancos más vigilados. Pero sobre todo, lo que ofrecen es discreción.

La mirada oblicua, desviada, omisa de una autoridad bancaria, financiera o de valores que debiera cumplir estándares internacionales de vigilancia y reporte; que evidentemente no se cumplen.

Dicho esto, desde el punto de vista legal me pregunto: si no tienes nada que ocultar, si sos un empresario próspero o una abogada exitosa ¿Para qué necesitas sacar el dinero de tu país? ¿Por qué esconderlo, disimularlo, camuflarlo? Simplemente porque no pueden justificar el crecimiento vertiginoso que tuvieron sus patrimonios personales sin haber trabajado decentemente.

Frente a esta realidad, y luego de la investigación de un grupo de periodistas y que se conociera una lista donde curiosamente aparece una importante cantidad de salteños con nombres muy parecidos al de funcionarios electos y designados; ‘todos homónimos por supuesto’, como informaron desde sus entornos de prensa.

‘Todo parecido con la realidad es mera coincidencia’ dijeron, como en las series de ficción.

A propósito de esto, me llamó la atención también cómo la prensa local no se hizo eco de estos nombres. Solo un valiente periodista de un medio radial -y nombro- Kimón Demitrópulos de FM Capital, pude ver que tímidamente -a través de redes sociales- compartía la lista en la que aparecían muchos nombres de comprovincianos. Y, según dicen, podrían aparecer muchos más que tendrían valores fuera del país.

Señores, ¿Creen que nacimos ayer? ¿Tan ilusos nos creen como para aceptar sus dichos de que ‘son homónimos’? Hasta cuanto tendremos que soportar que nos mientan, nos intenten hacer pasar gato por liebre. Hasta cuándo tendremos que soportar que se enriquezcan a costillas del Estado; que negocien y se beneficien con la cosa pública. Qué...

T/11mn.-

...Qué tenemos que entender cuando dicen ‘nuestra opción preferencial son los pobres’, o cuando en la Legislatura proclaman ‘me duele la pobreza de mi Salta’; ¡basta!

Los salteños tenemos que ponernos los pantalones largos y dejar de votar por sonrisas enteras y compradoras. Debemos empezar a elegir personas honestas y probas, que den ejemplo para gobernar y manejar las arcas que nos pertenecen a todos.

Escucho por todos lados que dicen: “se robaron todo, se llevaron todo”, y este todo significa disco rígido, computadoras, sistemas de computación, recursos, vehículos, maquinarias. No se llevaron las personas porque no se compran ni se venden y porque no tendrían donde nombrarlas; eso duele.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

Duele ver la indiferencia y la falta de acción para resolver lo urgente. Duele ver madres que amanecen en Centros de Salud para ser atendidas. Duele ver adultos mayores haciendo largas colas para lograr un turno. Duele ver lo que dijo la concejal preopinante, que el PAMI no atiende oncológicos. Que nuestros viejos como 'jubileos' - que significa la palabra jubilación- están desatendidos y tirados.

Con respecto a la convocatoria de la ex Presidente a declarar, repudio la agresión a la periodista Mercedes Ninci.

Veo con tristeza cómo cientos de Argentinos obnubilados aclamaban a un ser, que también poco nos dejó. A modo de ejemplo quiero decirles, que con el tema dólar-ahorro, sólo por esa decisión nacional Argentina perdió entre otras cosas de construir cien hospitales de alta complejidad y edificar más de ciento cincuenta mil casas del programa PROCREAR. Todo eso también lo perdimos, entre otras cosas.

A veces los sentimientos vuelan más altos de lo que la realidad y la razón nos permiten, pero sería bueno que desde nuestro lugar de concejales prioricemos al vecino, a sus necesidades y nos preocupemos por darles respuestas, ¡ya! Que es lo que nos piden a diario, respuestas y honradez. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Lihue Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señora presidenta. Voy hablar como una mujer joven que cuenta con la humildad y la inexperiencia de comenzar una carrera política. Hablo porque mucha gente me dijo que hable, justamente de lo que ha sucedido en el país y también en nuestra Salta. Porque en todo el país en distintos puntos se han expresado acompañando a una líder política. Nadie puede negarlo.

Si bien muchas personas van a tener su posición y van a decir si están de acuerdo o no con su política, nadie puede negar el apoyo popular que cuenta **Cristina Fernández de Kirchner**. Ese apoyo se lo ha ganado, y no se lo ganó con planes sociales como muchos dicen; se lo ha ganado con dignidad hacia el pueblo, con derechos.

La gente se ha manifestado porque no está conforme y esa es la realidad, el que no lo quiera ver que no lo vea; pero la realidad es una, y es que la gente no está conforme. Porque han subido todos los impuestos, han perdido poder adquisitivo. Nuestros jubilados en septiembre va a ser la última moratoria, y no se va a ampliar.

Cuanta gente trabaja en negro, y conocemos todos los casos de la gente que trabaja en negro y no se ha podido jubilar; y gracias a este proyecto nacional y popular lo ha podido hacer.

Hemos visto que el Presidente ha decidido sacar medicamentos para darlos gratuitamente a los abuelos, así vemos una pérdida de proyectos. A pesar de todos los anuncios que han hecho de que van a mandar desde nación dinero para la vivienda, para los canales de Salta, para las calles ¡no llego nada! de plata a Salta. Y seguimos en esta situación nacional que sufrimos también los Municipios y las Provincias. Eso...

T/12cp.-

...Eso se ve reflejado, y va a seguir viéndose porque la gente no va a permitir que se pierdan sus derechos como si nada; que nunca más nosotros podamos seguir avanzando como sociedad.

Es más, aquellos que se han manifestado el año pasado todo el año como los "Paladines de la transparencia", hoy tienen cuenta de evasión de impuestos. Todos tenemos que pagar aumentos de impuestos, pagar como buenos ciudadanos todos los servicios; pagarle al Estado constantemente.

Y es el Presidente que descubrimos el que tiene cuentas para evadir impuestos, ¡qué ejemplo de transparencia nos da! Es otro ejemplo más de corrupción. Por eso pido también al Presidente, desde este espacio vecinal de la ciudad de Salta, que dé cuentas sobre lo que hizo, que hable a la ciudadanía. Y sobre todo a aquellos que lo votaron, porque lo hicieron buscando realmente un cambio y lo único que han recibido hasta ahora es más pobreza, miseria, injusticias y más corrupción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora presidente. En primer lugar, la verdad que la problemática del día nos tapa algunos temas importantes a los salteños y en particular a los capitalinos.

El próximo 16 de Abril se van a cumplir 434 años de la **Fundación de Salta**. Justamente era para homenajear a aquellos habitantes, no a su fundador, con quien



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

obviamente no tenemos reparo en forma particular y política de detallar que fueron unos usurpadores en su momento.

En ese caso quiero homenajear a los pueblos originarios que habitaron esta bendita tierra. Que antes de esta brutal conquista fueron tribus sedentarias que estaban empezando a tener una cultura muy similar a la del Inca; que fueron los que forjaron nuestra América en todo el continente, y fuimos parte de eso justamente.

Entonces mi homenaje a nuestra Salta que cumplirá años en los próximos días, recordando los desafíos y haciendo votos siempre por una sociedad mejor.

Me quiero detener en esto para hacer un breve comentario, creo que todos buscamos lo mejor, desde alguna perspectiva en particular o plural debemos tener sanos objetivos y sanas ideas. Creo que lo que paso hoy en dos ambientes, nos tiene que llamar a reflexionar.

Por un lado, a nadie debe molestar y enojar dar cuentas ante la justicia; debe ser para todos por igual. Lamentablemente por ahí, que algunas personas hayan ocupado un cargo tan ecuménico como es la Presidencia de la Nación sí da un poquito de vergüenza -y lo voy a decir como algunos están diciendo- tener alguna cuenta sospechosa por el momento.

Pero lo más grave, es hacerla sospechosa cuando uno está en el ejercicio del cargo. Y la verdad que eso le saca 'muchos cuerpos de ventaja', como diría Irineo Leguizamón. Y eso no se puede comparar de ninguna forma

Seguramente el actual Presidente debe tener errores en su pasado, como los tenemos todos. Y tendrá que dar cuenta de esos errores o esas incoherencias en lo que él explicitó en sus últimos tiempos. No tengo dudas que lo va a hacer, y lo tendrá que hacer.

También abogo por una justicia justa para la ex Presidenta, que realmente debe ser vergonzoso hasta en forma personal, porque no creo que este a gusto dando explicaciones. Pero lo único que podía decir a sus seguidores y a la gente de los partidos políticos a los que ella ha pertenecido, que es un acto que tenemos que pasar por el bien de nuestra república y nuestro país. Encausar nuestra vida cotidiana con lo funcionario. Sabemos...

T/13js.-

...Sabemos que la política hace años viene divorciada de los intereses de nuestra sociedad, y todos debemos colaborar para que más allá del color político demos cuentas en la justicia.

Y todos los jueces que juzguen a nuestros funcionarios del partido o la conducción que sea, sean también probos para que se haga justicia como dice el término de la Constitución. Muchísimas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora presidente. Hoy la Argentina está de luto. Ha fallecido un grande, un gran compositor, pianista, director de orquesta de tango, falleció **Mariano Mores** a los 98 años. Sus restos están siendo velados, a partir de la tres de la tarde, en el Teatro Colon.

Quiero hacer un homenaje a este gran artista argentino, que fue autor de varios temas como: Uno, Cafetín de Buenos Aires, Adiós Pampa Mía, Cuartito Azul, Taquito Militar, Tanguera, El Firulete; entre otros.

Quiero compartir además de ello, por supuesto es de público conocimiento su trabajo en el cine, en la cantidad de revista entre las que se destaca "Buenas noches, Buenos Aires".

La etapa más dramática de Mariano Mores fue la muerte de su hijo de 39 años - en mayo de 1984 víctima de cáncer-, por lo cual suspendió una gira por Japón. Y tras ese fallecimiento en cada espectáculo Mores recordaba, y creo que en gran parte la Argentina también lo va a hacer. Decía: *"Siempre está conmigo. Cuando salgo al escenario lo primero que tengo es la mano de Nito sobre el piano, lo tengo al lado. Me quedo un instante obnubilado sin pensar en nada, hago un silencio, pongo las manos sobre el piano. Y cuando el sonido llega a mí, empiezo a macerar mi inquietud espiritual que me lleva a momentos muy hermosos que compartí en mi vida con Nito".*

Eso comentó Mariano Mores en un reportaje. Mi más sentido homenaje por el fallecimiento de este grande. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora presidente. También sumarme a ese Homenaje.

La verdad que hoy es un día importante. Hemos podido ver como el pueblo sigue a sus líderes ¿no? Porque en esta citación judicial en una causa que tiene mínimo quince pasos previos a la citación de **Cristina Fernández de Kirchner**; se lo hace como una muestra de victoria.

Es algo que le venía reclamando los grupos empresarios, fundamentalmente Clarín, y es un envío que ha hecho el presidente de la Nación con su operador político Angelici en el Partido Golpista Judicial que vive en Comodoro Py.

Para nosotros gobernar es generar empleo, le pedimos al Presidente que gobierne. Porque hasta ahora lo único que venimos viendo, es gente que se queda sin trabajo.

La expresión política del pueblo argentino hoy no fue en contra de nadie, no fue en contra de las políticas ni de las medidas del Presidente, sino a favor de una líder que ha sabido conquistar nuevos derechos; que ha sabido hacerlos efectivo. Como esa realidad efectiva que debemos a Perón, muy claramente, en función de los derechos laborales en su momento y sociales ya al final de su tercer periodo.

Creo que como pueblo tenemos que entender que lo que se hizo bien hay que sostenerlo. Y lo que hoy dijo nuestra querida ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en función de la realidad política que se vive, es algo que muchos quisieran...

T/14lb.-

...quisieran decir y muy pocos se animan a decirlo. Es más, lo hablaba con un concejal amigo, creo que nadie se anima a decir las cosas de la cruda realidad tal cual como lo dijo ella hoy. No pude estar presente, porque nos imponía algo -como dice la concejal Di Bez- de ocuparnos de los temas de la gente.

Quiero manifestarme en ese sentido, hoy tuvimos la reunión de la Mesa de Seguridad que fuera convocada a la mañana. Nos acompañaron obviamente los miembros de esa Mesa: el concejal Leiva, Suriani, Serralta, Di Bez y yo. Estuvimos como oyentes participando.

Se han sentado las bases en esa Mesa de Seguridad, junto con los empresarios, jóvenes, vecinos, la Policía, miembros de Ejecutivo, para rápidamente definir un curso de acción; un plan integral de seguridad y prevención para la Balcarce.

Para nosotros es muy importante que haya medidas concretas, directamente en este fin de semana. Lo hemos planteado a través de un método de trabajo, y se los comparto para que puedan sumar sus ideas a eso. En dos sentidos.

En el primer sentido, es un sentido espacial; teniendo en cuenta posibles medidas para solucionar conflictos desde la consecuencia y desde la causa. Fuera de los locales comerciales, en lo que tiene que ver con todo el entorno Paseo Balcarce. Y otro punto del ámbito espacial, es proponer medidas dentro de los locales bailables.

Y la segunda dimensión como método de trabajo, es proponer reformas a las normas vigentes o alguna nueva.

En ese sentido, señora presidenta, quiero dejar en claro que la próxima reunión es dentro de dos miércoles, en el mismo horario. Vamos a recibir las propuestas en este sentido.

El método aplicado es el siguiente. Dos ámbitos: el ámbito espacial interno y externo; y las reformas -de ser necesarias- normativas o iniciativas legislativas, en ese sentido. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señora presidenta. Yo quería destacar la reunión que se hizo el día de ayer en la Universidad Nacional de Salta.

José Cano -que es el que está al frente del Plan Belgrano- firmó un convenio en el cual las universidades -que cuentan con los recursos humanos necesarios para llevar adelante los proyectos que necesita no solo la Ciudad, sino la provincia- puedan ser unidades educativas que lleven adelante todos los proyectos y estudios de las obras que se deben realizar, con el financiamiento que existen para las diez provincias del NOA y del NEA.

Con esta actitud se terminaría esta práctica en la que siempre -para llevar adelante un proyecto de grandes envergaduras- intermedian algunas consultoras y empresas privadas, y se llevan gran parte de los recursos que podrían estar destinados para esos proyectos que tanto necesita la sociedad.

Es así que se firmó ayer, tanto la Municipalidad de Salta como el Gobierno de la Provincia, cuentan con esta estructura importante que conoce la realidad de la provincia



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

y la región para el estudio de los proyectos que sean necesarios. De esa manera, evitar erogaciones que son innecesarias.

Por ejemplo, muchas veces hemos tenido que apelar a las universidades de Córdoba o Tucumán, cuando tenemos nuestra Universidad y no utilizamos esos recursos humanos que cuentan con el desarrollo tecnológico necesario para llevar adelante todo ese proceso. Por...

T/15mn.-

...Por eso, celebro y creo que es una muy buena iniciativa para que se vean beneficiados los gobiernos municipales y provinciales en este caso.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Gracias, señora presidente. En función que cada uno ha podido expresar lo que ha sentido en el día de hoy, a mi me duele también la patria en el día de hoy. Porque creo que nos merecemos después de todos estos años de luchar por un país más democrático -treinta y pico de años de democracia- en realidad los valores de la república son los que siempre se ponen en juego.

En definitiva no nos compete a nosotros evaluar si el Poder Judicial está o no haciendo las cosas como corresponden, lo que sí es cierto, es importante someterse a la Ley y cada vez ser un país menos anómico ¿no? Tener esa tendencia recurrente a la ilegalidad me parece que nos ha llevado a desprestigiarnos como Nación.

Obviamente que es lamentable que los mandatarios pasados o en ejercicios estén sospechados de hechos de corrupción. Lo que sí me parece muy lejano, que los valores por lo menos tuve siempre como premisa: la justicia social, la independencia económica y la soberanía política, están muy lejos de lo que en estos años se ha querido intentar.

Por lo tanto, creo que el respeto a la Ley, a la Constitución y a los valores que están insertos en la historia de nuestra patria; son los que nos deben animar como políticos a un obrar justo, a la mirada puesta en un bien común, a que los recursos del Estado hay que administrarlos con honestidad y eficiencia en beneficio de la grandes mayorías

Por otro lado, y a pocos días justamente del **Cumpleaños de nuestra querida Salta**, tengo que decir que somos producto del mestizaje, somos producto de ese nuevo hombre americano que se dio a partir de lo que es realmente el periodo de nuestra etapa colonial.

Y no hay que avergonzarse de nada, al contrario, es revalorizar nuestra historia. Como dijo en su momento tanto Hipólito Irigoyen, como Perón, ese nuevo hombre americano es único, el único lugar en el mundo donde se dio este tipo de colonización. No lo hicieron los ingleses, ni los holandeses, ningún otro se dio como en nuestra tierra.

Mi feliz cumpleaños a una Salta que nos tiene a todos por hijos, y en mi caso me enorgullezco, de genes originarios mezclado con genes españoles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señora presidenta. Finalmente se hicieron presentes los funcionarios municipales el día lunes en una reunión, como respuesta a nuestro pedido de **Interpelación al Secretario de Gobierno**, García Salado. A pesar que nuestro bloque, ha enviado un cuestionario detallado previo cuando solicitábamos la interpelación, en la reunión no hemos tenido precisiones sobre la situación financiera de la Municipalidad.

Tampoco hemos tenido precisiones sobre los planes de reequipamiento de las dependencias municipales completamente vaciadas. ¿Con qué fondo cuenta la Municipalidad para afrontar esto? Es importante, porque golpea la capacidad operativa que tiene la Municipalidad a la hora de atender la demanda de la población.

Tampoco supieron responder sobre, si efectivamente se habían corroborado las denuncias del Intendente Sáenz sobre la sustracción de discos duros. Ni tampoco tuvieron información sobre si la planta asfáltica que se ha adquirido en el año 2014, formaba parte de las obras del plan de pavimentación que realiza la Municipalidad.

Entonces, llama la atención que exista un Departamento Ejecutivo Municipal completamente desinteresado por conocer a dónde fueron a parar los fondos que han obtenido a través de sucesivos impuestazos, incluso de las gestiones anteriores. Pero lo que sí ha quedado claro, en el caso de los trabajadores que se encuentran...

T/16cp.-



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7° Reunión
6ª Sesión Ordinaria

...encuentran más precarizados en la Municipalidad, los AP del cementerio que realizan tareas como el traslado de cadáveres a la fosa común o los que desmalezan y limpian el balneario Xamena, van a seguir trabajando por dos mil pesos. Es decir, que no van a ingresar a Planta Transitoria.

-Asume la Presidencia, el concejal Suriani-

En función que este Intendente considera por la situación que está atravesando el Municipio, hay que moderar los reclamos que tienen los vecinos y los trabajadores. Sin embargo, no es la misma política que tiene a la hora de discutir contratos con empresas tercerizadas, como la empresa Agrotécnica Fuegoquina.

En ese sentido, también habíamos planteado en nuestro cuestionario conocer aspectos sobre el contrato con Fuegoquina, LuSal y el Banco Macro. Sobre el Banco Macro y LuSal no tenemos información alguna que nos hayan aportado los funcionarios. Sobre Fuegoquina, tampoco.

No informaron ninguna novedad, más que reconocer nuevamente que la empresa no ha tenido multas. Que a pesar que nuestro bloque corroboró incumplimientos, no fue multada; se le ha actualizado el contrato en función de variables económicas de los últimos seis meses. Que también afectan a los trabajadores, no solo a las empresas.

Sin embargo, la política es una para las empresas y otra para los laburantes. Que simplemente han obtenido un aumento del 25% en cuotas, con una pérdida total del poder adquisitivo del salario.

Volviendo a la contratista **Agrotécnica Fuegoquina**, hemos mencionado en sucesivas sesiones que ya en el mes de octubre se vence este contrato. Nosotros en función de ello, creemos que es importante retomar el planteo de una auditoria. Retomar la Comisión de Auditoría, porque creemos que esto va a ser un aporte fundamental a la hora de discutir la renovación o no del contrato con esta empresa.

Fíjese lo importante en relación a las multas que no se les ha cobrado, porque justamente éstas son causales para no prorrogar el contrato. Esto ya plantea una intención por parte de la intendencia de establecer una prórroga.

Es por eso, que en la sesión de hoy estamos presentando un pedido de informe para conocer entre algunas cosas, por ejemplo, si la empresa ha cumplido con la cobertura vegetal en los módulos terminados, con la forestación en el predio, con el cercado perimetral donde se encontraba roto o discontinuado. Si ha realizado la limpieza de los plásticos dispersados por el viento en todos los barrios aledaños donde se encuentra el relleno sanitario.

Estos eran incumplimientos concretos que tenía la empresa, por los cuales no se los multó. Entonces queremos saber si efectivamente esta empresa cumplió con lo que debe, y si el relleno sanitario se encuentra en las condiciones que debería estar.

Queremos conocer los criterios bajo los cuales le ha establecido la re determinación del monto contractual. Los parámetros en relación a la construcción de la trinchera San Javier IV, que se ha anunciado. Los plazos y montos que van a implicar la realización de la misma. Los detalles en relación a la campaña de educación ambiental última.

Bueno, el Partido Obrero está planteando que desde ya se tiene que convocar a una licitación, que este Concejo Deliberante tiene que intervenir en la discusión del pliego y del contrato porque se le ha flexibilizado los pliegos a la empresa Agrotécnica Fuegoquina. Este pliego se amolda a los requerimientos que tiene Agrotécnica Fuegoquina, es decir, que ninguna otra contratista podría competir con esta empresa si lo quisiera.

Desde ya creemos que se tiene que abrir una licitación, y esta Intendencia tiene que plantear un plan para que el servicio pueda ser realizado por administración, para que se termine con los negocios parasitarios con las contratistas que lucran con el presupuesto público. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal González

T/17js.-

SR. GONZALEZ.- Gracias, presidente. Señores concejales, el próximo viernes hay **Elecciones en nuestra Universidad Nacional**. En ese sentido, con la concejal Lihue Figueroa, nos hemos reunido con los tres candidatos al rectorado, Catalina Buliubasich, Antonio Fernández, y Carlos Puga; buscando justamente poder dialogar con ellos desde el primer momento. La importancia del trabajo conjunto que se abre a partir del cambio de gestión.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

Realmente han sido reuniones más que productivas, donde recibieron bien la actitud de que seamos los representantes de los vecinos los que nos acercamos a ellos, con el objetivo de poder iniciar un trabajo en conjunto.

Principalmente marcamos con los candidatos tres grandes ejes. El primero de ellos, es el aporte que la Universidad puede hacer a la comunidad salteña; algo que ya dijo el concejal Salím cuando hizo uso de la palabra. Porque son muchas las iniciativas que viene desarrollando la Universidad Nacional, que si las trabajamos en conjunto pueden dar mucho mayores resultados.

En segundo lugar, la importancia de generar más iniciativas que tiendan a la inserción laboral de los estudiantes y la posibilidad de desarrollar la especialidad para la que se están formando. En ese sentido, Lihue planteo con gran responsabilidad la importancia de tener un nuevo perfil de egresados, que sean comprometidos con la sociedad.

Finalmente, la importancia de trabajar sobre toda la zona adyacente. Hoy en día la Universidad Nacional de Salta es un nodo de centralidad en nuestra Ciudad, donde diariamente circulan miles de personas. Necesitamos que se hagan muchos trabajos: ampliar la red de bici-sendas, limpieza e iluminación de las calles que rodean el predio, mejorar la frecuencia del transporte público, controlar los puestos alimentarios que se asientan en los ingresos todos los días.

Creo que cual sea el resultado de este viernes en nuestra Universidad, es fundamental que empecemos a trabajar juntos, pudiendo unir de una vez por todas algo que pasa en todo el mundo; que la Universidad este integrada a la comunidad. Gracias presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Suriani).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, presidente. He querido tomar la palabra en este momento de manifestaciones, habida cuenta que ha sido un día realmente muy sensible a nuestro país, a nuestra patria.

Como legisladora quiero manifestar mi postura en relación a las situaciones que estamos viviendo en esta realidad Argentina muy dura que estamos atravesando, y que evidentemente nos afecta como país, como ciudadanos y va condicionando sobre todo el diario vivir de los argentinos.

En primer lugar, quiero decir claramente hoy es importante que la justicia investigue todos aquellos hechos y situaciones que justifiquen que sean evaluados desde el punto de vista de la justicia.

Pero también claramente hay una posición con mucha falta de objetividad de muchos jueces federales, que en determinados momentos de nuestra historia directamente se mantienen absolutamente al margen -según las condiciones o momento político de turno- y que en otras oportunidades agilizan y aceleran los procesos sin pruebas, sin causas que justifiquen determinadas resoluciones. Incluso de imputación, para lo cual es necesario tener cierto grado de certeza en las probanzas para definir; sobre todo la imputación a una ex presidenta de la Nación.

Claramente, más aun en una causa en la que hoy han citado a declarar a la ex Presidenta **Cristina Fernández de Kirchner**, en la cual se está analizando medidas económicas propias de la gestión en un Ejecutivo nacional; sin las suficientes pruebas. Como lo han dicho todos los funcionarios, tanto de oficialismo como de oposición; incluso altos juristas de esta patria. Esto...

T/181b.-

...Esto habla que cuando se menciona al partido judicial como indicando que no hay una justicia independiente, sino una justicia que actúa con una vinculación clara a la ideología política; creo que es de una gravedad institucional en un gobierno democrático como el que tenemos y todos los argentinos debemos repudiar.

La justicia debe ser independiente, transparente, objetiva y no debe perseguir por diferencias políticas a los dirigentes.

Por otro lado, quiero mencionar que claramente en la Argentina se observa un tremendo monopolio y blindaje mediático a la actual gestión de gobierno macrista.

Es extraño, pero en nuestro país ha desaparecido la inseguridad. Ya no hay ninguna situación que amerite que los medios investiguen situaciones o hechos de inseguridad en las calles. Ha desaparecido la presencia del narcotráfico, de las drogas. Han desaparecido las manifestaciones populares; hoy nadie manifiesta disconformidad con las políticas de gobierno.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

La verdad que si uno hace zapping en los medios nacionales, observa claramente la inexistencia de las expresiones del pueblo.

No es que no existan, Presidente, es que se esconden y lo hacen con la clara intención de justificar -desde este blindaje mediático, corporativo y económico- políticas que están deteriorando y destruyendo lamentablemente la calidad de vida de un 80 o 90% de la población argentina.

Esto lo dijo con mucha valentía y firmeza la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, quien hoy ha demostrado que se posiciona nuevamente como la líder de la oposición. Una oposición clara, contundente, que dice las cosas de frente, categóricamente, como hay que decirlas en un momento en que muchos, miles y millones de argentinos están sufriendo la pobreza, el hambre, el desempleo, la falta de alimentos, el deterioro de las condiciones de vida.

Es lo que está sucediendo como consecuencia de las políticas de capitalismo salvaje que está implementando el gobierno de Mauricio Macri.

También quiero decir, en relación a otro tema que aquí se ha tocado, que es el de los **Panamá Papers**, que claramente el grupo Macri...porque en realidad no nos gobierna una persona.

Nos gobierna un grupo económico -el grupo Macri- producto del enriquecimiento que ha sufrido durante todos estos años este sector económico de nuestro país, en función del abordaje de la obra pública, las cloacas, las ventas de acciones. Hasta podríamos decir -y no lo afirmo porque realmente estar en un paraíso fiscal con tres empresas hasta ahora detectadas- habla con mucha claridad de la posibilidad del ejercicio de hechos que no son para nada legales, como es la evasión impositiva.

La verdad que el grupo Macri se ha enriquecido producto de la dictadura militar, producto del deterioro del Estado. Producto de que la deuda de su grupo económico ha sido estatizada y pagada por los salarios de todos los argentinos. Hoy gobiernan de acuerdo al criterio empresario, beneficiando a los sectores más poderosos.

Hoy la Argentina es un paraíso para las empresas agroexportadoras, las multinacionales mineras, las multinacionales sojeras, las grandes industrias. Las empresas del petróleo que hoy no le devuelven al Estado los recursos con los cuales el gobierno nacional y popular precedente distribuía para que en la Argentina se pueda comer, educar a los niños cualquiera sea su situación económica y para que todos tuvieran igualdad de oportunidades.

Entonces, cuando se habla de déficit fiscal, cuando se habla que hay un desfinanciamiento del Estado, ¡como no lo va a ver! Esto demuestra...

T/19mn.-

...demuestra claramente que en ciento veinte días se puede echar por tierra lo que costó más de doce años reconstruir. Hoy nuestro Estado no tiene recursos, porque todos esos recursos se los han transferido desde el sector popular, de la clase media y de los sectores más carenciados a las multinacionales; que no tienen hoy que recaudar impuestos y tributos para pagárselos al Estado.

Entonces lamentablemente estas políticas económicas del Macrismo nos están deteriorando tremendamente en derechos, en calidad de vida y están llevando al pueblo al hambre. Yo no sé cuánto tiempo podremos sostener este país. Un país rico en alimentos, en productos, en producción.

Hoy lamentablemente tenemos más de mil pequeñas y medianas empresas en riesgo de quiebra, porque los tarifazos de luz, gas y de transporte les han encarecido tremendamente los costos de producción.

Cuando se habla de las economías regionales que estaban deterioradas y hoy están mejor, no están mejor presidente, ¡están a punto de quebrar! Además lo digo así: ¡están en riesgo más de 120.000 puestos de trabajos del sector privado!

Ya no hablamos del sector público, hablamos del privado. Cuando una pequeña y mediana empresa tiene que ajustar, porque no le alcanzan para pagar los costos de producción y tener una mínima ganancia; ajusta a través de los trabajadores, despidiendo empleados.

Entonces, llamo a la reflexión al gobierno que actualmente está a cargo del poder en la Argentina; ¡nadie quiere que les vaya mal a los argentinos! Pero si no hay sensibilidad social, si no hay un gobierno preocupado por los argentinos; lamentablemente seguramente tenemos un futuro no tan bueno para nuestra población.

Lo último que quiero decir, presidente, es que rescato del discurso de la ex Presidenta Cristina Kirchner, esta convocatoria a un frente ciudadano que ha dicho la ex mandataria; “no sea de dividir o de diferenciarnos entre los argentinos”.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

Creo que el Macrismo hoy está profundizando terriblemente esa grieta que existía entre los argentinos.

Nunca he visto tanta violencia en las declaraciones y en las expresiones como los funcionarios nacionales del PRO al hablar de los dirigentes del Partido de la Victoria. Pero creo que es muy bueno rescatar un frente ciudadano que nos unifique, por lo menos en el reclamo de los derechos; y donde las Legislaturas provinciales y nacionales en el Congreso deben hacerse cargo a través de los legisladores que hemos votado todos, de proteger los derechos de los ciudadanos. Gracias presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Huachana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias presidente. En esta oportunidad mi manifestación tiene que ver con la grave situación que están viviendo un sector importante de salteños, y son los salteños víctimas de una **Policía que goza de impunidad**. Una policía que tiene características de descomposición social.

En este sentido me refiero a las mujeres como: Cintia Fernández, Mirta Llanos, Claudia Sierralta, que fueron víctimas de femicidios por parte de miembros de la fuerza de seguridad de policías. Una...

T/20cp.-

...Una policía que ha intervenido en otros casos de impunidad, como en el caso de las jóvenes francesas plantando pruebas, plantando balas, estableciendo un acto corrupto para orientar el caso y que se llegue a una única vía de investigación y de conclusión que es la que quería establecer el oficialismo en ese momento.

Una policía que utiliza las torturas para evitar que se llegue a la verdad, como es el caso de la joven Noelia Rodríguez, cuyo cuerpo sigue desaparecido. Pero vemos que allí la policía actuó torturando jóvenes, para obligarlos a que declaren un homicidio que no habían cometido.

Una policía que comete gatillo fácil contra la juventud, como es el caso de Diego Figueroa. Una policía que ataca a las jóvenes, al punto de que en el 2013 dos policías fueron denunciados y están siendo procesados por haber abusado y violado a una joven que salía de un boliche.

Una policía que utiliza -como decía hace un momento- el método de la tortura a nivel provincial para garantizar la impunidad de los verdaderos responsables de los asesinatos o de otras tragedias contra la población y garantizar la impunidad en ese sentido, para impedir llegar a la verdad.

Narco policías, como hubo gran cantidad de denuncias. Una policía que actualmente se ampara en la ley Contravencional, pero que en el pasado utilizaba todo tipo de arbitrariedades para perseguir y golpear a las compañeras Trans.

Esta policía está dirigida en este momento por el Comisario Lami, Jefe de Policía, y por el Ministro de Seguridad, D'andrea. Ellos son los Jefes políticos en este sentido, y consideramos que no se puede admitir que éstos sigan siendo responsables de la seguridad de los salteños.

Esta policía está amparada actualmente en la ley contravencional y también en el protocolo utilizado por Macri para empezar a reprimir las protestas sociales.

En este sentido, vemos que la descomposición a la que ha llegado la policía es sostenida. Una descomposición que está afectando la vida de los salteños, porque el gobierno nacional y provincial necesita esta policía para poder llevar adelante las políticas de ajuste, de despido, de paritarias a la baja. Políticas para sostener la precariedad laboral, contra los intereses de los trabajadores.

-Reassume la presidencia la concejal Fonseca-

Como respuesta a ello, la Comisión de Familiares de Lucha contra la Impunidad, estudiantes, artistas, estamos impulsando una campaña para que renuncie inmediatamente Lami y el Ministro D'Andrea. De ningún modo podemos admitir que ellos sigan a la cabeza de la seguridad de los salteños, porque por el contrario; están garantizándoles inseguridad en la vida de los salteños. Hemos presentado un proyecto en la Cámara de Diputados que tiene este fin.

Quisiera señalar además, que los trabajadores vamos a enfrentar estas políticas de ajustes y los métodos políticos que está adoptando el gobierno nacional y provincial, como estas leyes anti-piquetes y represivas. Porque los trabajadores no tenemos los tipos de errores que señalaba el concejal Ortiz, de tener capaz una cuenta en paraísos fiscales para justificar a Macri,

Los trabajadores vivimos de nuestro trabajo y vamos a defender nuestra fuente de trabajo y los salarios. Y un escenario fundamental para quebrar esa política, es exigir



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

la renuncia inmediata de Lami y del Ministro D’andrea y avanzar en enfrentar todas las políticas represivas; porque los trabajadores vamos a organizarnos y a movilizarnos por todos nuestros reclamos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 07/16.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 07/2016

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.1.- En el Expte. C°N° 135-1037/16.- Los concejales Gastón Galíndez, Gustavo Adolfo Serralta y Frida Fonseca Lardies presentan proyecto referente a crear el programa Juegos Deportivos de la ciudad de Salta JUCISA. (A comisiones de Deportes, Turismo y Recreación y de Legislación General).

1.1.- En el Expte. C°N° 135-1063/16.- El concejal Gastón Galíndez presenta proyecto referente a crear el Observatorio Meteorológico de la ciudad de Salta. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.C°N° 135- 1036/16.-La concejalMaría del Socorro Villamayor presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de demarcación, señalización y construcción de rampas en calle Caseros.(A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 1064/16.- El concejal Gastón Galíndez presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intervenga en la elaboración del mapa de riesgo de la Autopista Circunvalación. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 1090/16.- Los concejales Gastón Galíndez, Amanda María Frida Fonseca Lardies y Gustavo Adolfo Serralta presentan proyecto referente a convocar a la Cámara de Comercio de Salta a trabajar sobre la capacitación sobre igualdad y equidad de género. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 1096/16.- El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de los baches en calle Zuviria al 1700. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 1100/16.- El concejal Mario Enrique Moreno presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento a la casa museo “Pajarito Velarde”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 1104/16.- El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la demarcación de las bocacalles en el centro de la Ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.- En el Expte.C°N° 135- 1105/16.- El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de canteros en avenida República de Bélgica y la correspondiente señalización. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.- En el Expte.C°N° 135- 1070/16.- El concejal Alberto Salím presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento en la intersección de callesZuviriay Rivadavia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.4.1.-En el Expte.C°N° 135-1106/16.- El Concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los análisis técnicos que generaron los cambios de circulación en las arterias de la zona del puente de calle Las Bumbunas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En elExpte.C°N° 135-0987/16.- La señora Marciana Benicio, solicita condonación de deuda en concepto de ocupación de nichos. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte.C°N°135-0994/16.- El señor Elio Guantay, solicita condonación de deuda en concepto de ocupación de nichos. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1001/16.- La señora Elida Sumbay, solicita el desmalezamiento y limpieza de una cancha en villa Latita. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2 4.4.- En el Expte. C°N° 135-1039/16.- El Club de Abuelos Nuestra Señora del Rosario de barrio Municipal, solicita se revea el Expte. C°N° 82-50.202/15 vetado por el Departamento Ejecutivo Municipal referente a aprobación de planos. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

4.5.- En el Expte.C°N°135-1042/16.- La Fundación por un Mañana Mejor, solicita se declare de interés municipal al proyecto de protección integral y legal para niños y adolescentes con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad TDAH. (A comisiones de Salud y Niñez).

4.6.- En el Expte.C°N° 135-1057/16.- La comisión ad-hoc de asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial remite ante proyecto de ordenanza referente a designación de arterias. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1058/16.- La comisión ad-hoc de asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial remite ante proyecto de ordenanza referente a designación de arterias. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.8.- En el Expte. C°N°135-1066/16.- El Director General de Patrimonio de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita se declare ciudadana ilustre a la Arq. Liliana Pittarello. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.9.- En el Expete. C° N° 135-1072/16.- El señor Américo Silvano Torres, solicita la donación de un espacio de uso público ubicado en calle San Felipe y Santiago. (A comisiones Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.- En el Expete. C°N° 135-1075/16.- La Fundación Por Un Mañana Mejor Salta, solicita se declare de interés municipal al evento denominado Animalandia. (A comisión de Cultura Educación y Prensa).

4.11.- En el Expte. C° N° 135-1091/16.- El señor Atilio Ramón Vargas, solicita desmalezamiento y limpieza de espacios de uso público de villa Asunción (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte.C°N°135- 0993/16.- El señora Regina Yolanda Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 1005/16.- La señora Ivana Cecilia del Valle Espindola, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 1092/16.- La señora Inés Oscari, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 1093/16.- La señora Julia Cordeyro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

5.5.- En el Expte.CºNº135- 1102/16.- El señor Juan Carlos Viñaval, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

T/21cp.-

.-.-.-.-

INCLUSION DE EXPTEs

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente.

El Expediente N°1163; solicitar al DEM que en un plazo no superior a los quince días, informe a este Cuerpo cómo se encuentra la Instrucción de Sumario ordenado por el Tribunal de Cuentas Municipal mediante Resolución Plenaria N° 3436/12, respecto a la plaza España.

Expediente N° 1164; solicitar lo mismo, para saber en qué situación se encuentra la Nota N° 4247/15. Donde se solicita investigación sobre conductas reiteradas tendientes a beneficiar a determinadas empresas en la adjudicación de contratos de obras o servicios públicos, mediante contrataciones directas a personas allegadas y/o familiares del ex Intendente Miguel Isa.

Expediente N° 1166; solicitar al DEM que en un plazo no superior a quince días nos informe: cantidad actual de mausoleos, panteones y nichos en los cementerios Santa Cruz y San Antonio. Monto recaudado en concepto de concesiones de uso de terrenos de dichos cementerios en el 2015 y primer trimestre del 2016.

Monto recaudado en concepto de concesión de uso de nichos en ambos cementerios, en el mismo tiempo. Y monto recaudado por derecho de limpieza, mantenimiento, alumbrado y vigencia de mausoleos panteones, nichos y parcelas durante el 2015 y primer trimestre del 2016.

El Expediente N° 1167; solicitar al DEM que nos informe: a) Cantidad de permisionarios que actualmente prestan servicios del cobro de estacionamientos, según la ordenanza N° 12170 y modificatorias. b) Si tiene un registro de cantidad de vehículos que utiliza el sistema de Estacionamiento Medido; en caso afirmativo, cantidad por cuadra. c) Si existe algún programa o acción concreta desde el Ejecutivo, con respecto a descomprimir el Estacionamiento Medido y tránsito en el micro y macro centro.

El Expediente N° 1168; proyecto de ordenanza para poner cámaras de seguridad dentro y fuera de los locales, de todos los rubros, no solo de la Balcarce sino de todos los locales que son tipo boliche. Después pediré Preferencia para ese expediente, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, presidenta. Para solicitar la inclusión del Expediente N°1176, es un pedido de informe que solicita al DEM una serie de pedidos vinculados a locales comerciales del Paseo de la Balcarce; a los efectos de poder ser tratado en la próxima reunión de la Mesa de Seguridad.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Virginia Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidente. Primero, que a través de la Presidencia se solicite una reunión urgente con el Instituto Provincial de la Salud para que tengamos información fehaciente sobre lo que he manifestado. Creo que no podemos dejar pasar el tener conocimientos reales de lo que sucede y si se está proveyendo a los enfermos de cáncer de los medicamentos correspondientes.

Dejo en manos de la Presidencia que concerte esta reunión, y en lo posible no que vengan al Concejo, sino que nosotros vamos al Instituto Provincial de la Salud, ya que muchas veces parece que cuesta llegar hasta este Concejo Deliberante.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

SRA. CORNEJO.- Señora presidente, quiero que se agilice las respuestas de pedidos que se hicieron ya desde el Concejo Deliberante, que han vencido los plazos que tienen los funcionarios para contestar.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal, como esos son informes, cuando lo tratemos me lo recuerda, así lo incluimos.

SRA. CORNEJO.- Como no, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Si, yo quería incluir el Expediente N°1174, un proyecto de declaración de Interés municipal al ciclo de actividades en homenaje a Ernesto Sábató; que el 30 de abril del presente año se conmemora cinco años de su fallecimiento.

T/22js.-



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Era para incluir el Expediente N°1171, pedido de informe al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo de quince días lo siguiente: si se encuentran vigentes convenios de cooperación entre el Municipio de la ciudad de Salta y la SEDRONAR, remitiendo en tal caso copia de los mismos y estado de implementación de los convenios referidos.

El Expediente N°1172: solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente proceda al desmalezado, forestación y acondicionamiento general de los siguientes zonas del Barrio Lavalle: plazoleta ubicada en la esquina de calle Chicoana y Río Toro, el desmalezamiento de la esquina ubicada en calle Lavalle y Río Chicoana, la zona a la altura de calle Río Toro 28.

También para incluir el Expediente N°1173, que es solicitar al Ejecutivo Municipal mediante los órganos que correspondan, disponga la instalación de un semáforo en la avenida sobre la que se encuentra la Escuela N°4811 de Bº Solidaridad, manzana 439 A, tercera etapa.

Este proyecto de resolución presentado del Bº Solidaridad, es producto de la visita de los cuatro concejales del bloque del Partido de la Victoria en el CIC. Donde muchos vecinos nos acercaron diferentes demandas, en este caso el semáforo.

Así también, informar a la comunidad -aprovecho este momento, cinco minutitos- que los concejales estamos visitando los barrios, los CIC y nos parece importante que asistan, así sus demandas se convierten en proyectos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, presidenta. Quiero solicitar la inclusión del Expediente N°1178, sobre un proyecto de declaración por la decisión adoptada por la Comisión de Auditoría de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, para la integración de lo que es la auditoría de la provincia. Cuando usted crea conveniente, querría expresarme sobre el tema en concreto.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Lo va a tratar sobre Tablas al proyecto?

SR. CASTILLO.- Si, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Entonces en esa oportunidad.

Se pone a consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones realizadas por los señores. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte.CºNº 135-1118/16.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Rosa Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los locales de venta de cds, dvds, cigarrillos y otros. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.- En el Expte. CºNº 135-1119/16.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Rosa Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la documentación referida al funcionamiento del Mercado San Miguel. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.- En el Expte.CºNº 135-1120/16.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Rosa Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la gastos en concepto de publicidad y propaganda durante el primer trimestre del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.4.- En el Expte.CºNº 135-1124/16.- Proyecto de declaración presentado por los concejales Virginia Cornejo y Andrés Suriani, referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte informe sobre los nuevos paradores que se instalaron en el ejido de la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.5.- En el Expte. CºNº 135-1129/16.- Proyecto de declaración presentado por los concejales Cristina Inés Foffani y José Eduardo Britos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que ejecuten las obras de pavimentación en el barrio San Silvestre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.6.-En el Expte.CºNº 135-1126/16.- Proyecto declaración presentado por los concejales Virginia Cornejo y Andrés Suriani, referente a declarar de Interés municipal los 40 años del Abril Cultural Salteño. (A comisión de Cultura Educación y Prensa).

1.7.-En el Expte.CºNº 135-1125/16.- Proyecto declaración presentado por los concejales, Virginia Cornejo y Andrés Suriani, referente a refuncionalizar el Mercado San Miguel como un polo cultural culinario regional. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.8.-En el Expte.CºNº 135-1144/16.-. Proyecto declaración presentado por el concejal Andrés Suriani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intime al propietario del taller mecánico ubicado en calle Coronel Suarez al 900 para que retire los vehículos de la vía pública. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

2.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte.CºNº 135-0673/16.- La empresa Aguas del Norte S.A. remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 09/16, referente a la prestación del servicio en barrio El Huaico. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.2.- En la Nota SIGA Nº 3416/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informa diligenciamiento de la Resolución Nº 576/15 referente a la concesión de los puestos comerciales en plaza España. (A comisión de Legislación General).

2.3.- En la Nota SIGA Nº 5496/16.- La Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 618/14 referente a medición de línea municipal de calle Guayaquil. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Nomina.-

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Es para pedir preferencia para el 27 de abril del Expediente Nº1168, con dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿De qué se trata el expediente concejal?

SRA. DI BEZ.- Es la ordenanza sobre las cámaras de vigilancia en los boliches.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia de la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para pedir preferencia para el Expediente Nº804, que es sobre el tratamiento del protocolo de actuación de la fuerza de seguridad. Con o sin dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Foffani. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Para pedir preferencia con dictamen de la Comisión de Servicios públicos del Expediente Nº367, tiene que ver con un proyecto de ordenanza para prohibir el uso de vasos de vidrios y reemplazarlos por vasos de plásticos o afines. Con Dictamen, para la próxima sesión, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia de la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señora presidenta. Para pedir preferencia sobre el proyecto que incluí hace un momento, sobre el ciclo de actividades en homenaje a Ernesto Sábato; para la próxima sesión, con dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Salím. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Señora presidenta, es el Expediente Nº1030, es un pedido de informe sobre la pauta publicitaria del Ejecutivo Municipal y también del Concejo Deliberante, año 2015 y 2016. Pedido de preferencia, con o sin dictamen de la comisión -en este caso, Cultura y Prensa-, para la sesión que viene, 20 de abril.-

T/231b.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la solicitud de la concejal Figueroa. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Leiva.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

SR. LEIVA.- Pedido de Preferencia para que se incluya el Expediente N° 847, es un proyecto de ordenanza sobre los talleres de arte y cultura en los barrios. Para la próxima sesión, con dictamen de la Comisión de Cultura. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el pedido de Preferencia del concejal Leiva. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Vicky Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidenta. Para que se reitere el Expediente N° 528, que habla de un pedido de informe sobre las obras en la avenida Juan XXIII. Su plazo se venció el día 4/04/16.

Si bien he visto que algunas señalizaciones se hicieron sobre la misma, y hay que destacar cuando estas cosas suceden. Creo que necesitamos en nuestras manos saber cómo va a terminar de ser puesto en funcionamiento ese sector tan importante que tenemos en la Ciudad.

Hoy en día realmente circulan muchísimos vehículos, peatones y demás. No queremos que después sucedan accidentes, nos quedemos mirando y sin haber tenido las contestaciones correspondientes.

El Expediente N° 525, también que se ha vencido. Es un pedido de informes sobre las ciclovías de la avenida del Bicentenario: desde Tres Cerritos hasta la Terminal de Ómnibus. Tampoco hemos recibido la contestación.

Otro pedido de informe, que realmente me parece muy importante, es contar en el Concejo Deliberante con el Plan de Bacheo. Muchas veces vemos que seguimos solicitando que se arregle un bache aquí y más allá, en distintas arterias.

Sabemos que son muchos los baches que tenemos para arreglar, casi toda la Ciudad. Si tuviéramos un Plan de este bacheo -que me imagino que lo han elaborado y lo estarán efectuando- sería simplificado nuestro trabajo. Podríamos dar respuesta a los vecinos y a su vez estar controlando que los mismos se cumplan.

Así que me parece importante que logremos que nos hagan la contestación de estos pedidos de informe. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien, concejal. Por Presidencia se van a reiterar los informes.

Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Era para pedir reconsideración de la moción, con respecto al Expediente N° 1028.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿De preferencias, concejal Leiva?

SR. LEIVA.- Sí.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno. Esperemos que se terminen de tratar los informes y pedimos la moción.

Previo, tenía la palabra la concejal Galíndez. Luego vamos a dar lectura por Secretaría Legislativa a los informes.

SR. GALINDEZ.- Sí, señora presidenta. Para poder incluir este expediente que fuera incluido en la Nómina de Asuntos Entrados.

Es un pedido de informe, vinculado a los locales comerciales. Es el N° 1176, si puede ser incluido al paquete de pedidos de informes.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se va dar lectura, de conformidad a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, para tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas seguidamente.

SECREARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 1176/16.- Es el pedido del concejal Galíndez. Solicita al Ejecutivo que a través de la Secretaría de Gobierno remita en un plazo de 10 días hábiles informe en relación a los negocios que desarrollan su actividad en la zona del Paseo Balcarce.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La primera reunión de la Mesa de Seguridad del Paseo Balcarce; y

CONSIDERANDO

Que, el Paseo Balcarce es un corredor turístico reconocido nacional e internacionalmente, lo que lo convierte en uno de los atractivos para quienes visitan nuestra ciudad;

Que, es necesario garantizar la seguridad de quienes asisten al mismo, así como la de los transeúntes y vecinos de la zona;



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7° Reunión
6ª Sesión Ordinaria

Que, a los efectos de poder trabajar en la próxima reunión de la Mesa de Seguridad del Paseo Balcarce, es menester conocer ciertos datos sobre los negocios que desarrollan su actividad en dicha zona;
Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno remita en un plazo de quince (15) días hábiles, el siguiente informe en relación a los negocios que desarrollan su actividad en la zona del Paseo Balcarce, dentro del cuadrante comprendido entre las calles Ameghino, Mitre, Entre Ríos y 25 de Mayo, con el fin de poder trabajar en aspectos relacionados con la seguridad y su organización:

- Listado de locales que se encuentran en funcionamiento, ya sea que estén habilitados, con permiso provisorio o sin la habilitación correspondiente;
- Identificación de los titulares de los mismos;
- Fechas de vencimiento de dichas habilitaciones o permisos provisorios;
- Pedidos de habilitación que se encuentren en trámite;
- Rubros bajo los cuales funcionan;
- Capacidad máxima de asistentes autorizada en cada uno de los locales.-

SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

SECRECTARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0936/16.- Proyecto de Solicitud de Informe. Para que el Ejecutivo en un plazo de 15 días informe si existen estudios de factibilidad para realizar la semipeatonalización de calle Dean Funes, desde avenida Belgrano hasta calle Caseros; y calle Mitre, desde Santiago del Estero hasta avenida Belgrano.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La necesidad de descomprimir el tránsito vehicular en la zona del microcentro y resguardar la seguridad de los peatones; y

CONSIDERANDO

Que, en dicha zona funcionan entidades públicas y privadas de gran concurrencia y la dimensión de las veredas no es suficiente para tal afluencia de personas;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción de la presente, si existen estudios de factibilidad para realizar la semipeatonalización de las siguientes arterias:

- Calle Deán Funes, desde avenida Belgrano hasta calle Caseros.
- Calle Mitre, desde calle Santiago del Estero hasta avenida Belgrano.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/24mn.-

.-.-.-.-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-964/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe, situación jurídica de Barrio Gauchito Gil, si cuenta con planos aprobados.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME**

PRIMERO: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción de la presente, lo siguiente:

- Situación jurídica del barrio Gauchito Gil.
- Si cuenta con plano barrial.
- Si se han cumplido los requisitos exigidos para su consolidación.
- Si las empresas de alumbrado de Salta Lu.Sal. y distribuidora de electricidad de Salta E.D.E.Sa. están autorizadas para el cobro de la Tasa General de Inmuebles y la Tasa de Mantenimiento del Alumbrado Público.
- De no contar con el servicio de alumbrado público, rever el cobro de dicha tasa.
- Servicios con los que cuenta el barrio.-

SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1106/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe razones técnicas que generó el cambio de circulación de calles, avenida en la zona del puente calle Las Bumbunas, ingreso a Villa 20 de Junio.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

El plan de reordenamiento vehicular que implementó la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de la ciudad de Salta, generando cambios de circulación en arterias adyacentes al puente ubicado sobre calle Las Bumbunas en el este de la ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, dicho cambio ocasionó modificación en el recorrido del corredor 2C, influyendo negativamente en los vecinos de la zona;

Que, de igual modo trajo perjuicios para los vehículos particulares por la distancia que deben recorrer;

Que, dicha medida ocasiona al municipio un alto costo operativo por la presencia de numerosos agentes de tránsito abocados al control vehicular;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, remita el análisis técnico que generó los cambios de circulación en arterias adyacentes al puente ubicado sobre calle Las Bumbunas.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- Nº C-135-1128/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que se informe sobre el cumplimiento del contrato por parte de la Empresa Agrotécnica Fueguina-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

El vencimiento del contrato del servicio esencial de higiene urbana de la ciudad de Salta con la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.; y

CONSIDERANDO

Que, resulta imprescindible conocer el cumplimiento del contrato por parte de la contratista a la hora de discutir la licitación pública nacional;

Que, el señor Sub Secretario de Ambiente y Servicios Públicos Municipal informó que la empresa Agrotécnica Fueguina no registra multas, cuando existen claros indicios de incumplimientos;

Que, el Secretario de Ambiente y Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo Municipal, Sr. Federico Casas, anunció públicamente la construcción de la trinchera San Javier IV;

Que en febrero del corriente año se estableció la redeterminación de precios al contrato y el pago de un monto retroactivo a la empresa Agrotécnica Fueguina, a través del Decreto Nº 0065/16;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, informe a este Cuerpo, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- a) Criterios por los que se establece la redeterminación del monto contractual según Decreto Nº 0065/16.
- b) Parámetros de construcción de la trinchera San Javier IV, plazos y montos de realización de la misma.
- c) Existencia de cobertura vegetal en módulos terminados, forestación de los módulos clausurados y forestación perimetral de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 inciso 6 del Pliego de Condiciones Particulares.
- d) Existencia de cercado perimetral con alambre tipo romboidal en todo el predio según lo establecido en el artículo 67 inciso 11 del Pliego de Condiciones Particulares.
- e) Realización de la limpieza de plásticos dispersados por el viento en las zonas aledañas al predio.
- f) Detalles de campañas de educación ambiental realizadas en el último período.
- g) Fecha de firma del acta de iniciación del contrato.-

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- En todos los casos informamos que se trata de plazos hábiles de quince días. Se va a corregir en función de esa disposición.

Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Le voy a pedir al vicepresidente segundo que me reemplace, a los efectos de informar sobre el primer punto del Orden del Día.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Suriani-

.-.-.-.-

EXPTE 135- 0571/16.-

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DISCAPACITADOS (Punto Nº1 – Preferencia-)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento a la Ordenanza Nº 13.086 que adhiere a la Ley Nacional Nº 22.431, "Sistema de Protección Integral de los Discapacitados", modificado mediante Ley Nacional Nº 24.314 y su Decreto Reglamentario Nº 914/97.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Socorro Villamayor, Romina Arroyo y Ramón Castillo.

SR.VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor presidente, quiero presentar este proyecto que hemos incluido desde el Bloque Justicialista y que tiene como objetivo poder avanzar en reivindicaciones laborales que logren una verdadera inserción en el trabajo. En este caso dentro del ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta, para las personas con discapacidad.

Creo que es muy importante que podamos como concejales trabajar sobre esta temática, más allá de cómo resulte aprobado este punto del Orden del Día. Porque la



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

verdad que la problemática que sufren los sectores con discapacidad y por eso me interesa que podamos aprobar este punto, y no tengo ningún tipo de objeción a que pueda transformarse, modificarse, corregirse de la mejor manera.

Creo que es una temática que nos unifica como legisladores, como dirigentes sociales y políticos. Además seguramente compromete al Intendente Gustavo Sáenz, quien conoce las problemáticas sociales porque es un asiduo visitante y recorridor de barrios en nuestra Ciudad; en los cuales claramente se evidencia la problemática de la discapacidad.

La verdad que me compromete este tema que desde hace muchos años que vengo trabajando en conjunto con diferentes funcionarios del área de discapacidad, en su momento el antiguo director, Gabriel Olivera, compañero que ha hecho un trabajo excelente en el área mencionada durante la gestión del Intendente Isa. Que ha promovido un montón de medidas que han tenido que ver con la accesibilidad, con derivar barreras arquitectónicas, con modificar el Código de Planeamiento Urbano para que exista accesibilidad para las personas con discapacidad y capacidades diferentes.

Además, ha gestionado el banco de ayudas técnicas para que el Municipio tenga hoy incluso la posibilidad de brindar soluciones rápidas en materia de elementos que necesitan las personas con capacidades diferentes o discapacitadas: sillas de ruedas, camas ortopédicas, audífonos; un montón de herramientas que se han logrado conseguir gracias a la excelente labor desarrollada por el compañero Olivera -en su momento Director General de la Discapacidad- a través de gestiones con el gobierno nacional; la CONADIS.

La verdad que quiero reivindicar en este caso y en este momento el trabajo del compañero y amigo Gabriel Olivera en el Área de Discapacidad hasta el 10 de noviembre del 2015. Creo que la nueva gestión en materia de discapacidad -conozco la posición de la Subsecretaria de Desarrollo Humano actualmente, la licenciada...

T/25mm.-

...licenciada Verónica Figueroa y del área que está a su cargo-, tiene también la perspectiva de seguir trabajando con mucho compromiso por las personas con discapacidad. Por eso estoy convencida que seguramente este proyecto será bien acogido desde la gestión municipal que conduce el actual Intendente Gustavo Sáenz.

La realidad, es que la problemática de las personas con discapacidad es muy severa. Los datos estadísticos que he podido recopilar hablan por ejemplo que más del 80% de las personas que sufren de alguna discapacidad, tienen un desamparo laboral, no están incluidas en el mundo del trabajo.

Incluso, muchos acceden a pensiones por discapacidad, siendo que cuentan con valiosas competencias que podrían ser aprovechadas dentro del mundo laboral. Pero que lamentablemente por la estigmatización, marginalidad y la exclusión social que todavía existe en nuestra sociedad en relación a personas con capacidades diferentes, no pueden ser incluidas dentro del mundo laboral.

Es muy importante poder avanzar en mecanismos de inclusión laboral para personas con capacidades diferentes, a pesar que también hay que tener en cuenta que es necesario avanzar en otros aspectos como la salud, educación, forma de transporte, con seguir derribando barreras arquitectónicas para que puedan avanzar con una vida absolutamente incluida dentro del sistema social que nos congrega a todos.

Además, quiero destacar que este compromiso no debe ser sólo del Estado, porque lo que estamos planteando aquí es que se cumpla con este cupo del 4% que prevé la ley nacional. Hemos advertido que estamos adheridos por ordenanza a esa norma nacional, pero es muy importante porque todavía no se cumple con este cupo.

Se han hecho avances, lo quiero destacar, se ha trabajado, incluso hemos aprobado en el año 2014 en este Cuerpo legislativo una resolución, por la cual se daba inclusión laboral a las personas que estaban dentro del programa de entrenamiento laboral para personas con discapacidad.

Ya hemos hecho avances como Concejo Deliberante y como Municipio en estos aspectos, por eso es tan importante que podamos contar con el registro de personas con discapacidad que hoy están trabajando en la Municipalidad de la ciudad de Salta; para garantizarles las condiciones laborales que necesitan. Además para que se logre cumplir este cupo del 4% que prevé la ley nacional y al cual estamos adheridos como Municipio; que es el artículo 8º puntualmente de la ley.

Quiero mencionar en este caso, que por una modificación posterior de la normativa original, se han incluido a las empresas prestadoras de servicios públicos



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7° Reunión
6ª Sesión Ordinaria

como también obligadas a cumplir con el cupo. Lo que me parece interesantísimo, porque el Municipio da la concesión de los servicios públicos a varias empresas que podrían acogerse a este cupo laboral, generar puestos de empleos claros y genuinos para las personas con discapacidad.

Es importantísimo sensibilizar al sector privado, las empresas de este sector deben ofrecer trabajo a las personas con capacidades diferentes.

Este realmente es un tema muy importante que lo tenemos que trabajar desde la legislación, incluir en nuestra agenda y políticas públicas, porque la verdad que son miles las personas con discapacidad que viven en Salta y muchas de ellas en condiciones de mucho deterioro social.

Hace dos meses atrás estuve en una callejeada, que es un mecanismo de captación de personas con problemas de adicciones que el Municipio hace en los barrios para poder captar a jóvenes, que lamentablemente también están quedando en situación de discapacidad mental muchos de ellos por el consumo de pasta base.

Porque la verdad les digo estimados colegas concejales, que el problema de las drogas es 'discapacitante'. Hay muchos jóvenes que consumen pasta base y que van a quedar discapacitados -y si no lo están ya- en los próximos tiempos por culpa del consumo de drogas.

Pero en este trabajo territorial puntualmente, fui definiendo y visualizando situaciones de discapacidad que se ven en los barrios con personas que no solamente no cuentan con un empleo, sino que ni siquiera cuentan con una silla de ruedas, una cama ortopédica. Entonces...

T/26cp.-

...Entonces, es muy importante poder hacer un censo, tener claridad en la cantidad de personas discapacitadas que tiene el Municipio. Poder seguir gestionando las pensiones como se venía haciendo, para que las personas que no tienen beneficios sociales las puedan obtener.

Y generar desde el Municipio una sensibilización social que nos convoque primero como Municipio, y después se traslade al sector privado; para generar puestos de empleos en las empresas para las personas con discapacidad.

Puntualmente quiero citar la última declaración de asunción de la OEA (Organización de Estados Americanos); que puntualmente exhorta a los países a impulsar políticas públicas con miras a fortalecer los derechos humanos y asegurar la plena participación de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores dentro de la sociedad y del mundo del trabajo.

Entonces, insto a mis pares, con las modificaciones que ya se han hecho a este proyecto, en las cuales oportunamente cuando se trate en particular me gustaría proponer algunos datos concretos para poder avanzar sobre la temática; que podamos aprobar y se pueda acompañar este proyecto que seguramente tiene como finalidad única la inclusión laboral a personas con discapacidad. Gracias, presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor presidente. La verdad es que creo que ninguno podemos oponernos a un proyecto que busca un objetivo tan loable; y es tomar en cuenta la enorme cantidad de discapacidades que no son tomadas en cuenta y que necesitan del trabajo como lo establece este proyecto.

Pero la casualidad da que en estos últimos días estuve participando de una serie de convocatorias, donde hemos analizado las graves problemáticas que tiene nuestra Ciudad. Y dentro de estas problemáticas, las relacionadas a lo que acaba de manifestar la concejal preopinante. Y tengo que disentir.

Es necesario que lo tomemos en cuenta, porque cuando uno no cree que esto no pasa, no lo corrige. Y es que esta no es una Ciudad inclusiva para las personas con capacidades diferentes, es totalmente lo contrario. Es una Ciudad adversa a lo que es tener en cuenta lo que es circular con una silla de ruedas, con un bastón para las personas que tienen ceguera; hasta para una madre con su cochecito y llevando a sus hijos; un estudiante que lleva una mochila con un carrito con útiles. No podemos dejar de reconocerlo.

Esto se ha planteado en un trabajo que estuve participando en la Universidad Nacional de Salta. Se ha planteado en el día de hoy en el Salón Blanco del Centro Cultural América, a través de una consultora que se contrató justamente para que analice la problemática de la movilidad dentro de nuestra Ciudad. Y también hemos declarado de interés un trabajo que vienen haciendo durante la semana pasada los



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

alumnos de la Universidad Católica, a través de lo que es la cátedra de inclusión y movilidad.

El día martes vamos a ir justamente a entregarles una placa y el reconocimiento a los chicos por un trabajo de concientización que hacen en la Ciudad de forma espontánea, comprometida y que tenemos que acompañar. Porque ellos son justamente el futuro de dar soluciones a esta Ciudad, que como les decía, de inclusiva para las capacidades diferentes no tiene absolutamente nada; y que no se han cumplido con las normativas vigentes en ese sentido.

Hablando por ejemplo -aquí tengo una foto que me encantaría hacerla circular- de lo que son los paradores para nuestros colectivos (otro de los problemas que tenemos a solucionar) en otras ciudades como la de Buenos Aires, a través de gobiernos comprometidos realmente como el de Mauricio Macri mientras era Jefe de Gobierno; todos los paradores que se construyeron tienen contemplado las baldosas que se utilizan en el día de hoy, para que quienes tienen ceguera, puedan tomar un colectivo y puedan a través de sus bastones conducirse hacia el lugar correcto donde abordan los mismos. Hoy...

T/27sq.-

...Hoy otro de los temas que se ha planteado también, es cómo hace una persona en sillas de ruedas para abordar un colectivo de nuestra SAETA; cuando de todos los que circulan tal vez uno o dos pasan con la posibilidad de bajar las plataformas y poder ahí abordar una silla de ruedas.

Reconozcamos que esto es un trabajo que nos lo debemos. Esto es algo muy importante que no podemos minimizar.

Invitaba en mi manifestación en el día de mañana, a acompañar y a participar en esto que significa tener el día 14 de abril como el Día de del Discapacitado, provocado por la inseguridad vial o a través de los accidentes viales. Que es enorme y realmente preocupante y está íntimamente ligado a lo que es la inseguridad vial que se vive en nuestra Ciudad. Otro de los temas que cuentan desde la Comisión de Tránsito con un enorme compromiso para trabajar en profundidad y buscar soluciones. Nada más, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor presidente. Era para manifestarme por supuesto a favor del proyecto. Pero lo que quería que se incorpore en el mismo, es el establecimiento de un régimen laboral especial para que realmente sea efectiva la inserción de los discapacitados de acuerdo a sus problemas físicos.

Principalmente, por ejemplo, con respecto al mismo horario; de que sea flexible y pueda cumplirlo efectivamente un discapacitado. Porque de nada vale que habilitemos o exijamos la incorporación de discapacitados en el Municipio, pero en realidad no le generamos las condiciones necesarias como para que sea efectiva la función que cumpla con un régimen laboral distinto para que no se vea impedido de realizarlo.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Era para adherir al proyecto y también manifestar que hay muchos discapacitados desgraciadamente, hasta con sentencia judicial, que no se les ha hecho lugar o le vienen recortando o imposibilitando la posibilidad; no conozco en el seno municipal, pero sí en el seno provincial.

También llamar a la reflexión a las autoridades, que es necesario tomar en serio esta situación e ir plasmando -como decía el concejal Salím- algunas áreas donde ya tendrían que tener prioridad este tipo de gente e ir capacitando justamente a la gente de capacidades diferentes y especiales para determinada tarea.

Creo que eso debe estar dentro de un organigrama claramente establecido, no solo dentro del Municipio, sino dentro de la actividad del ámbito del Estado provincial y también porque no, de la justicia.

Esto tiene que ser algo abarcativo y amplio. Desgraciadamente tenemos muchísimos salteños que están bajo esta situación, y lo que tenemos que hacer es contemplar lo que dice la ley; pero en serio. No declaraciones que a veces uno escucha que el gobierno en los anuncios generalmente del 1º de abril, se escucha decir que este año se va a hacer tal cosa.

Y lo primero que hay que hacer, es darle la oportunidad de trabajar. Y creo que el lugar más ameno, más tranquilo -no digo porque sea un trabajo venido a menos, sino porque justamente donde hay mayor capacidad de un trabajo administrativo que se



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

adapta a las mejores posibilidades de alguien con características diferente-, es en la administración pública y donde va a recibir las mayores contemplaciones.

Así que adhiero plenamente a este proyecto. Muchas gracias.

T/28cp.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la Concejala Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Por supuesto para adherir a este proyecto que me parece importantísimo, pero coincido con la concejala Cornejo. No solo se trata de ese 4% que puede tomar el gobierno nacional, provincial o municipal, sino también destacar las barreras arquitectónicas y urbanísticas que Salta tiene muchas. En el año 2012 se realizó en Salta el Congreso Internacional de Desarrollo inclusivo.

Señor presidente, los colectivos, son muy pocos los que tiene SAETA con la plataforma para bajar. Me tocó con ALPI una jornada donde la consigna era: tomar un colectivo en una parada y bajar en la siguiente, no lo logramos porque no pasaba ninguno con plataforma que baje.

Los cruces peatonales, en especial le quiero nombrar el de Belgrano y Mitre, ahí no hay rampa por donde pueda pasar un discapacitado.

Otra cosa que se ve muy bonita, pero que es tremenda para las sillas de rueda, es todo el empedrado que hay a la vuelta de la plaza 9 de Julio. Realmente para una persona con silla de ruedas circular por ahí, es un calvario. Me hicieron subir en una para que compruebe lo que era.

Entonces pediría que no sólo pidamos ese 4% de trabajo, sino realmente que la persona se sienta incluida en la sociedad dentro de las discapacidades que tengan. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejala Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, aclarar que en el año 2010 este Concejo Deliberante se adhirió mediante la Ordenanza N°13.086 a la ley Nacional N°22.431, que es a la que hace referencia el proyecto de resolución en tratamiento.

Lo que busca esta ley nacional, como ya lo dijera la autora del proyecto, es darles un sistema de protección integral a aquellas personas que padezcan alteraciones funcionales ya sean permanentes o prolongadas, físicas o mentales.

Es una ley sumamente abarcativa que no va solamente a aquellas cuestiones de accesibilidad en cuanto a la infraestructura de una Ciudad, sino también a contemplar la posibilidad de que las personas con discapacidad tengan obra social, rehabilitación física y mental, la posibilidad de la escolarización con apoyo en Centros Educativos.

Es decir, es una ley que ha analizado y contemplado la situación particular de aquellas personas que tienen capacidades diferentes; y ha buscado o procura su integración y la posibilidad que tengan un medio accesible para poderse desenvolver sin la necesidad de una tercera persona. Por ejemplo, en el caso de tener que trasladarse dentro de la Ciudad.

Una linda norma, una norma que evidentemente ha realizado un análisis real de lo que son las ciudades y lo que son las problemáticas de salud. Pero está claro que no podemos de la noche a la mañana modificar una Ciudad, empezar a levantar los adoquinados, ni tampoco poner fin a todas las barreras arquitectónicas colocando las rampas que se merecen, los distintos elementos para darle la posibilidad de trasladarse de manera individual y con seguridad dentro de su Ciudad.

Señor presidente, lo que quiero expresar que con buen tino, y esto quiero hacer público una conversación con la autora del proyecto, la intención es que se aboque el Ejecutivo al cumplimiento del Artículo 8º que habla concretamente de la posibilidad de facultar a estas personas de una fuente laboral segura.

Digo esto ¿por qué?, porque lograr todo -lo decía recién- es imposible. Y el Artículo 8º claramente establece que el Estado en sus distintos estamentos, ya sean nacional, provincial o municipal con sus organismos descentralizados o las empresas privadas en las que se concesionan los servicios públicos, tiene que cumplir un total o no menos de un 4% de su personal que cubra a personas que tienen alguna discapacidad.

Al momento de tratar en particular voy a sugerir una modificación, en el entendimiento de que se aboque el Ejecutivo a cumplir aunque sea de manera parcial y una sola clausula; pero al menos empecemos con el Artículo 8º que habla concretamente de la inclusión laboral. Nada más, señor presidente.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

T/29js.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

S SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular. Artículo 1º.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente. Sugiero un Artículo en base a lo que planteaba recién: “Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°8 de la ley nacional N°22.431, ‘Sistema de Protección integral de Discapacitados’, adherido mediante ordenanza N°13.086”.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Estoy absolutamente de acuerdo con lo planteado por la concejal Villamayor. Le agregaría únicamente cuando ponemos “Artículo 8º, de la ley tanto...”; entre paréntesis “cupó laboral para discapacitados”. Como para aclarar el objetivo de esta propuesta.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Se va a votar en particular, con las modificaciones propuestas, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Artículo 2º es DE FORMA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

MOCION

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Invito a la Vicepresidenta Primera que tome lugar en el estrado.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Era para pedirle que como tenemos todos el texto de los proyectos en el pupitre, el Secretario Legislativo -si me está atendiendo- haga un pequeño resumen de los mismos; salvo que algún concejal opine lo contrario. Gracias.

-Reassume la Presidencia la concejal Fonseca-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. N° 135-1804/16.- COLOCACION DE UN BUSTO EN HONOR A JUANA AZURDUY DE PADILLA (Punto N° 2 - Preferencias)

-Se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, si el Municipio cuenta con un espacio verde con la denominación de “Juana Azurduy de Padilla”. En caso afirmativo, indique la factibilidad de construir un busto con la figura de la heroína.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 82- 68725- SG- 2015.- DONACION DE TERRENO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD,



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

DE LA SEÑORA ELENA M.TAMAYO DE GARCIA BEZ (Punto N° 3)

-Se lee-

DICTAMEN N°3

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por la señora Tamayo de García Bez, Elena María D.N.I.N° 5.152.259, Presidente de La Loma Inmobiliaria, Comercial y Financiera S.A., a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno de 9.916,27 m² correspondientes a la matrícula N° 150.896 - sección "M"- fracción 8 y matrícula N° 150.467 - sección M - manzana 126 - parcela 5 - del Departamento Capital, correspondiente al Loteo Ampliación Barrio San Vicente, discriminada de la siguiente manera:

Matrícula N° 150.467

Superficie destinada a calles 1.774,87 mts²

Superficie destinada a ochavas

15,95 mts²

Matrícula N°150.896

Superficie destinada a calles y pasajes 8.062,45 mts²

Superficie destinada a ochavas 63,00 mts²

Total superficie donada

9.916,27 mts²

ARTICULO 2º.- LA superficie mencionada en el artículo 1º será destinada al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señora presidente, pensé que íbamos a hacer en general y en particular. Tengo entendido que es “Don Vicente” el barrio, no “San Vicente”.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría se informe.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Barrio San Vicente. “Loteo ampliación barrio San Vicente”, si existe ese error, se va a modificar por Secretaria Legislativa al momento de sacar el instrumento final.

.-.-.-.-

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Si me permite la palabra, señora presidente, que se omita la lectura y hago una presentación del contenido del proyecto.

T/30lb.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la omisión de la lectura del Punto N° 4. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0768/16

CREACION DE LA UEPE: UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS ESPECIALES

(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CREAR la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales (UEPE), como ente descentralizado de la administración pública municipal, con personería jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con domicilio en la sede de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- LA UEPE tendrá como objetivo ser la Unidad Ejecutora Municipal de los fondos provenientes de financiamiento externo, sean éstos de organismos públicos o privados, provinciales, nacionales o internacionales. Asimismo el Departamento Ejecutivo Municipal podrá solicitarle la ejecución de proyectos específicos que, por su grado de necesidad y/o complejidad, ameriten su intervención.

ARTÍCULO 3º.- FUNCIONES: Serán funciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales:

- Ser la Unidad Ejecutora en todos los casos en que se obtenga financiación externa de cualquier índole, con sujeción a las normas que en cada caso rijan.
- Ejecutar los proyectos específicos encomendados por el Departamento Ejecutivo Municipal, según lo dispuesto en el artículo 2º de la presente ordenanza.
- Convenir la colaboración de los órganos municipales, provinciales, nacionales o internacionales, públicos o privados, que fuere necesaria para el desarrollo de sus objetivos.
- Diseñar y desarrollar programas y proyectos vinculados a su objetivo.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

- e) Gestionar la obtención de financiación para la ejecución de las obras públicas y/o proyectos especiales.
- f) Toda otra función necesaria para la consecución de su objeto.
- g) Dictar su reglamento interno.

ARTÍCULO 4º.- PATRIMONIO: La UEPE tendrá un patrimonio que estará compuesto por:

- a) Los recursos que anualmente establezca la ordenanza de presupuesto municipal.
- b) Los inmuebles que en el futuro se le transfieran por cualquier título para el cumplimiento de sus fines.
- c) Los legados, subvenciones o donaciones que las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, le hicieren.
- d) Cualquier otro que se resuelva incorporar por decretos u ordenanzas municipales.

ARTÍCULO 5º.- TRANSFERENCIA DE BIENES: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir la posesión, uso y goce de los bienes muebles e inmuebles que resulten necesarios para la prosecución del objetivo de la UEPE, hasta tanto se perfeccione el dominio a nombre del Ente, de conformidad a las normas aplicables.

ARTÍCULO 6º.- GASTOS: Los gastos que se originen como consecuencia de la actuación de la UEPE, serán sustentados con los recursos previstos en la ordenanza de presupuesto municipal.

ARTÍCULO 7º.- CONSEJO DIRECTIVO: La UEPE tendrá un Consejo Directivo compuesto por un Director General y dos (2) Directores, que tendrán rango equivalente a Subsecretarios del Departamento Ejecutivo Municipal y serán designados y removidos por el Intendente.

ARTÍCULO 8.- FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo:

- a) Dictar la reglamentación interna de funcionamiento.
- b) Designar y remover al personal, pudiendo solicitar la afectación de personal del Departamento Ejecutivo Municipal.
- c) Efectuar las contrataciones necesarias para el asesoramiento técnico con organizaciones privadas o públicas y todas aquellas vinculadas al cumplimiento de su objetivo.
- d) Confeccionar el presupuesto de gastos y cálculo de recursos y someterlo a la aprobación del Concejo Deliberante.
- e) Aceptar donaciones de bienes muebles e inmuebles ad referendum del Concejo Deliberante.
- f) Celebrar convenios de colaboración con organismos públicos o privados, tendientes al cumplimiento de los fines del Ente.
- g) En general, realizar cuantos actos lícitos fueren necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto del Ente, en la forma establecida en las leyes que resulten de aplicación.

ARTÍCULO 9º.- EXENCIÓN: La UEPE queda exenta de toda tasa y gravamen municipal y podrá solicitar idéntica exención por ante los organismos provinciales y nacionales.

ARTÍCULO 10.- REESTRUCTURACIÓN PRESUPUESTARIA: Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 11.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Tiene la palabra la concejal Socorro Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora presidente. El proyecto de ordenanza que está en tratamiento lo que busca o pretende, es la creación de una Unidad Ejecutora como un organismo descentralizado dentro de lo que es la administración municipal.

Conforme a nuestra Carta Provincial, está claro que tenemos que procurar lo que es la unicidad o la centralización normativa. Esa misma norma y las leyes que nos rigen establecen claramente la posibilidad de descentralizar lo que es el aspecto operativo dentro de un Municipio.

En ese sentido, y en la búsqueda de poder cumplir con la realización de manera efectiva y ágil de algunos proyectos especiales, se constituye esta Unidad como una entidad autárquica con personería jurídica, que pueda adquirir derechos y contraer obligaciones.

Este mecanismo -o este organismo- tenemos que decir no es una novedad, sino que es un modelo, un paradigma que ya existe en nuestro país, en distintas provincias y municipios. Esto se da para situaciones extraordinarias y para la ejecución de proyectos de carácter especial.

Hoy el Municipio de Salta tiene lo que son las tareas propias de su administración; es decir, su propio plan de obras públicas, su propio plan de asistencia social. Por qué no pensar en esta herramienta, este elemento, en este nuevo organismo que lo que busca es que -mediante asignaciones financieras externas que pueden venir de otros Municipios, de provincia o del estado nacional- se busque la obtención de un fin específico.

Esta Unidad Ejecutora -que como decía recién- ya es modelo en otros lugares. Para dar ejemplos concretos, tenemos en la ciudad de Córdoba, en Posadas, en el Municipio de Tigre.

Tenemos que garantizar que este mecanismo de descentralización lo que busca -esto hay que tener en cuenta y es lo importante, señora presidente- es agilizar la ejecución de proyectos de carácter especial.

Va a estar conformado -así lo establece la ordenanza- por un Director General y dos secretarios -o dos directores con el rango de secretarios-, que van a formar parte de lo que hoy el presupuesto municipal contempla, dentro de lo que es el personal tanto de planta como contratados.

Un temita que se ha tocado en algunas de las reuniones y que puede haber provocado algunos cuestionamientos -y que vale la pena decirlo- es el control. El hecho de que sea un ente autárquico y una manera de descentralizar lo operativo, no significa de ninguna manera que va a quedar exento de lo que son los controles propios de la administración municipal.

Este ente va a seguir sujeto a lo que es la Ley 6.838, Ley de Contrataciones. Va a seguir bajo la custodia de lo que es la acción del Tribunal de Cuentas Municipal, lo



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7° Reunión
6ª Sesión Ordinaria

que las propias ordenanzas y la Carta Orgánica Municipal establecen, las propias auditorías internas, la Oficina Anticorrupción creada por esta nueva administración.

Pueden también intervenir eventualmente los fiscales de la Provincia, en caso que así lo ameriten. También -y por qué no decirlo- como van a ser fondos externos, van a tener el contralor de aquel organismo que sea quien asigne los fondos para lograr aquellos proyectos especiales.

Así que, señora presidenta, entendiendo que va a permitir una mayor agilidad en lo que es la administración municipal, y entendiendo que está dentro del marco de la legalidad, vamos a proponer a los concejales nos acompañen en la creación de esta Unidad Ejecutora para Proyectos Especiales.

T/31mn.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Quería tomar la palabra para manifestarme que voy apoyar el proyecto. Pero lo que quería era revisar algunos artículos, incorporaciones que quería hacer efectivamente donde la concejal Villamayor planteaba el tema del control.

Entonces quisiera que se vote en general, y en particular hacer las incorporaciones en cada uno de los artículos que tenía previsto.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani

SRA. FOFFANI.- Si. Queríamos hacer una serie de preguntas que no hemos podido resolver en la comisión de Legislación General, porque efectivamente no estaban los autores. Y porque no formarnos parte de la Comisión de Hacienda, en tanto que no se nos ha permitido formarla.

Queremos hacer un par de preguntas. En primer lugar, ¿cuál es la necesidad de tener una estructura paralela a los organismos regulares que hoy tiene la Municipalidad, para concretar cualquiera de los proyectos de obra pública que vengan por ejemplo fondos nacionales, municipales, provinciales o internacionales, con objeto? Además, incluso incorporando nuevos costos a la Municipalidad como empleados de rango de Secretario.

Si el problema es la eficiencia; queremos saber si el Intendente sospecha de la eficiencia de sus actuales organismos y de sus actuales empleados. Si el problema es el uso de los recursos y la intangibilidad del uso de éstos, existen herramientas financieras para que todos los proyectos que sean con objeto no tengan una disposición distinta. Por ejemplo, crear un fideicomiso que si se necesita como son de gastos y de ingreso asegurado no van a tener otro uso.

La otra cuestión, como es un organismo autárquico tal como lo planteo la concejal preopinante, que tiene fondos de financiamiento externo pero que además puede gestionar obtención de fondos para estos proyectos especiales; es decir, que tiene autonomía jurídica para gestionar fondos.

Queremos saber si en la toma de créditos hay alguna forma que no pase por la deliberación y el control en este Concejo Deliberante, de cualquier origen. Si en la toma de créditos en algún caso no va a pasar por este Concejo Deliberante la discusión del monto, de las tasas, de los tiempos de pago y de la forma en que se va a pagar.

Nos interesaría que nos expliquen si habría algún caso en particular que esto pudiera ocurrir.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CANEPA.- Señora presidenta, en realidad esto es una herramienta -como bien decía la concejal Villamayor- absolutamente ordinaria en distintas jurisdicciones, en el derecho público nacional, provincial y municipal es bastante común. Para que se pueda acceder a fondos con finalidades específicas nacionales, internacionales, necesariamente piden como contraparte una Unidad Ejecutora; salvo algunas excepciones.

Es una herramienta de gestión común. Uno simplemente puede ver los manuales de derechos administrativos y ver las normativas en la provincia de Salta, en cualquier provincia Argentina, en Municipios más importantes: Córdoba, Mendoza, Rosario. No es una innovación administrativa, sino es una herramienta de gestión útil para ejecutar estos fondos. Digamos...

T/32mm.-

...Digamos, está dentro del derecho público municipal. Por lo tanto -como bien decía también la concejal Villamayor-, todas las normativas de control se le aplican, no tiene ninguna excepción a esto. Inclusive este tema de las modalidades de crédito, eso se fija en la ordenanza presupuestaria, en todo caso las autorizaciones que debe tener el Ejecutivo para poder contraer un empréstito o en su caso tiene que venir al Concejo.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

Este es un órgano de ejecución, ejecuta los créditos, pero si se toma un crédito y no está autorizado debe tener autorización del Concejo Deliberante. No hay ninguna modificación a esto, porque lo dice la Carta Municipal. Es decir, es simplemente una herramienta administrativa de ejecución necesaria para poder ejecutar fondos nacionales e internacionales.

La clave de esto, más que la herramienta, es que podamos contar con estos fondos. Eso va a ser el gran desafío del Municipio. Así como el Intendente fue ya a Buenos Aires a plantear este plan integral para lo que tiene que ver con las obras necesarias para las inundaciones. Una obra de cientos de millones de pesos que no está en condiciones el Municipio de realizarlo.

Esperemos que se pueda concretar este ingreso al Municipio de estos fondos, o en su caso que lo ejecute la Nación. Pero tenemos que tener una herramienta necesaria, para poder si en caso conseguimos fondos nacionales e internacionales, que deben tener la autorización cuando uno tiene un empréstito, si no hay una autorización lo debe solicitar al Concejo; eso no evita todo el funcionamiento de la Carta Municipal.

Es una herramienta ordinaria típica de cualquier régimen administrativo de Municipios y Provincias. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente. En relación a la burocracia que planteaba la concejal que hablara antes que el concejal de mi bloque, Cánepa. Hay que decir claramente que hemos heredado una Municipalidad, y es cierto que en la Municipalidad actual en su manera de moverse o de tramitarse los expedientes, hoy es burocrático.

De hecho esta nueva administración ha creado, y este Concejo lo aprobó, lo que es el área de modernización justamente para procurar -estos son trabajos que se van logrando paulatinamente y no de la noche a la mañana- que se agilice la gestión municipal.

Aquella persona que presenta un reclamo, una propuesta, un expediente de la índole que fuere; pueda mejorar esa tramitación. Concretamente cuando esta área de modernización analiza los distintos aspectos del Municipio, observa también que la posibilidad de disponer de determinados fondos para el cumplimiento de fines específicos, como son aquellos que procuramos se realicen o evacuen a través de esta Unidad Ejecutora; pueden eventualmente encontrarse con la misma problemática, burocracia y en muchos casos hasta verse trabado de poder llegar a su objetivo final.

Días atrás en este Concejo Deliberante se daba el ejemplo de una ambulancia para discapacitados, que la CONADI en su oportunidad había remitido fondos a la Municipalidad. Por razones burocráticas, plazos de la licitación o por aquellas cuestiones que distintos concejales y el mismo Ejecutivo fue justificando, lo cierto fue que no llegó a su fin. Hoy los discapacitados siguen sin la ambulancia. Esas situaciones con esta Unidad, se van a terminar. Es...

T/33cp.-

...Es muy probable que la burocracia -como decía recién- detenga o demore el logro de los fines, pero muchas veces hasta los logra inviable.

Entonces hay que reconocer, hoy la Municipalidad es burocrática. Hoy la Municipalidad con una nueva administración crea el área de modernización. Y esa área ha analizado y ha entendido también que es necesaria la conformación de una Unidad Ejecutora.

Lo digo claramente: asignaciones financieras. Es decir, un ente nacional, provincial, municipal entrega dinero a la Unidad Ejecutora, que es un área descentralizada del Municipio. Con lo cual va a seguir siendo controlada por los mismos organismos propios de lo que la Carta Orgánica dice, y también por aquellos mecanismos de control propio de aquella institución que otorgue o asigne los recursos.

¿Y qué va a hacer con esos recursos? Canalizarlo a través de la Unidad Ejecutora únicamente para el fin específico para el cual fue destinado.

Señora presidente, ¿por qué decir "la Municipalidad" o la "Unidad Ejecutora"? Porque no decir, la Municipalidad en esta idea de mejora, de progreso, de modernización "y" -cambiamos la conjunción-, cambiamos la conjunción disyuntiva "o", por una conjunción copulativa "y". Y decir, "la Municipalidad para sus tareas y trámites ordinarios y una Unidad Ejecutora para aquellos fines específicos".

Señora presidente, por donde miremos la Unidad Ejecutora habla de modernización, de la necesidad de agilizar, de efectivizar proyectos concretos. Y para



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

que no queden dudas, reitero, los controles van a ser aun más exhaustivos si los quieren ver así.

Estamos completamente dentro del marco de legalidad. Es un paradigma existente en todos los entes estatales en cualquiera de sus estamentos. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Simplemente voy a poner mi postura. Me parece que si se quiere trabajar sobre la burocracia de la Municipalidad, hay que modificar el tránsito que realizan los expedientes, formar al personal de la Municipalidad, darle capacitaciones sobre lo que es gestión; conformar grupos internos.

Me parece que ese sería un espíritu y no crear nuevos organismos, nuevos cargos. Creo que hay que trabajar con lo que hay, y si se ha aprobado un presupuesto y una estructura orgánica debe respetarse. Simplemente eso y adelantar que no voy a apoyar este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tenía la palabra previamente el concejal Suriani, disculpe.

SR. SURIANI.- Señora presidente, era para abonar obviamente acompañando el proyecto. Tuve la experiencia hace muchos años; año '96 y '97, de ser el coordinador ejecutivo de la provincia de Salta de la Unidad Ejecutora Provincial. Y esto tiene un porqué, que se dijo en distintos momentos de la presentación de este proyecto; que es la agilización y la ejecución de muchos programas nacionales que están disponibles. Y hay muchas provincias que se han perdido la posibilidad de ejecutar por falta de estas Unidades Ejecutoras.

Es decir, todos somos conscientes de la burocracia que hay y por eso está esta nueva Secretaría de la Modernización, que ojala actúe rápidamente y algún día quizás estos expedientes puedan fluir de otra manera.

Hoy creo también conveniente para poder ejecutar con celeridad muchos proyectos, inclusive algunos que a veces vienen del BID a título de subsidio y que no son realizados porque no están dados los elementos técnicos y administrativos ágiles para poder recibir esos fondos.

Por lo tanto, celebro que se haga con todos los controles pertinentes, pero que Salta pueda ejecutar esos proyectos. Nada más, muchas gracias.

T/34sq.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bien, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Yo estuve buscando un poquito de antecedente y no encontré ninguno de la amplitud de este proyecto. Encontré Unidades Ejecutoras de proyectos especiales, pero en cuanto a trabajos específicos en Esquel, en Entre Ríos.

Como considero que lo que abunda no daña, yo apoyaría este proyecto. Pero para evacuar dudas y tal vez un poquito de temor que hay en ciertos bloques, yo pondría que los controles se realizaran de acuerdo a la normativa municipal vigente. Considero –repito- que lo que abunda no daña. Aquí no está hablando de ningún tipo de control.

Entonces, para que quedemos todos tranquilos, sugiero y pido que se incluya ese artículo y así todos quedamos en paz. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora presidente. En primer lugar, creo que aquí hay algo que no se está diciendo y que evidentemente se aspira en el aire un debate de estas cosas como la que estamos tratando. A veces desgraciadamente las competencias son cuestiones que tienen que ver con las necesidades de la gente.

Voy a apoyar este proyecto, con las correcciones que marcaban algunos concejales. Porque la verdad, no quiero que domestiquen a este Intendente de Salta, ni a ningún Gobernador, ni a ningún Intendente de ningún país.

Si la provincia tiene una Ucovi, que todos sabemos para qué y de qué forma se utiliza, también es un poco mirar el vaso medio lleno y no dar una herramienta a la Municipalidad que pueda justamente agilizar; quizás -y espero que utilicen si consiguen recursos- en buena obra y que sea trabajo para los salteños. Porque esa es mi prioridad y mi principal objetivo.

Que no haya ningún otro funcionario nacional ni provincial que pueda poner palos en la rueda sobre algún recurso que tanto nos hace falta, que después de doce años de haber sido los alumnos ad-honorem -como se dijo públicamente- empecemos a



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

recibir por fin algunos recursos y seamos parte de algunas de esas obras, que excepto Salta, han disfrutado o han podido percibir y permitirle un desarrollo a varias ciudades del interior del país. Encima son ciudades y provincias vecinas a nosotros.

La verdad que no le voy a quitar a esta gestión municipal la posibilidad de contar con ello. Y espero que los funcionarios actúen con la responsabilidad que corresponde y a las alturas de las circunstancias. Muchísimas Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la Concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Bueno, con las buenas intenciones se está pavimentando el camino al infierno... (Risas)

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Un poco extremista...

SRA. FOFFANI.-...Claro, el problema no son las esperanzas y los ‘esperos’, sino si efectivamente alguien puede controlar. En realidad tenemos mucha desconfianza de los controles -como dice el concejal Cánepa- que forman parte de la Carta Orgánica Municipal.

De hecho, el Tribunal de Cuentas por ejemplo ha sido como la justicia; se ha tapado los ojos a la hora de controlar lo que hemos denunciado con ‘mucho’ tiempo desde el 2014 todo lo que viene pasando en la Municipalidad. El vaciamiento, el problema de los veintiséis millones de pesos que faltaron en este Concejo y que hasta el día de hoy todavía no tenemos respuesta de este Tribunal de Cuentas.

Es decir, si es un problema de controles de los organismos pertinentes o de aplicación, en realidad no tenemos ninguna garantía los vecinos.

La otra cuestión, si es un problema de agilización o de agilidad -como dijo una de las autoras del proyecto- cuando vamos a los canchones los trabajadores nos dicen: no podemos poner en marcha este camión porque no tenemos los trescientos pesos para emparchar una goma. Pero los recursos se están yendo para la Empresa Beton, Alonso Crespo o la empresa que sea; que es la que efectivamente siguen llevándose los recursos para hacer el pavimento, bacheo, etc.

Entonces, cuando un trabajador pide siguiendo todo el mecanismo burocrático que le den los trescientos pesos para emparchar una goma y llega hasta un límite en donde encuentra una traba; y a partir de ahí tiene que volver atrás porque justo se había encontrado con que había puesto mal algún número de expediente. Lo que hay es una decisión política de trabar el uso de los recursos en función de los pedidos...

T/35js.-

...pedidos de los trabajadores y de la población; y no un problema de excesiva cantidad de manos en el pasaje de los expedientes, lo que ameritaría plantear que el problema es burocrático.

Si aquí hay burocracia, efectivamente este Intendente tiene todos los mecanismos para resolver un problema de técnica de organización de sus administrados y de sus trabajadores. No es un problema burocrático, es un problema político de uso de los recursos. Y también es un problema político de quien controla.

Si los vecinos le dicen: en el barrio Limache seis meses después que hicieron el pavimento con una de las empresas tercerizadas, se les volvió a romper el pavimento; y lo hacen con notas, por los medios, con movilizaciones, ahí tiene el Estado y el Municipio un control directo de los perjudicados. Si no se los escucha, no es un problema de falta de control.

Estamos con el control de los vecinos, de los trabajadores y no con el de los organismos públicos; al que no le damos ni un gramo de confianza.

El otro problema, cuales son las experiencias previas. El fondo de reparación histórica –por ejemplo- es una experiencia directa de estas organizaciones creadas por el Estado para realizar obras con objeto. Ahí está la Ruta 50 todavía esperando que la terminen, después que se gestionaron doscientos millones de dólares.

No es un problema de tener el organismo, es un problema de decisión política del uso de los recursos. En este caso estamos creando un organismo, pero no tenemos los recursos. Seríamos partidarios de que cuando se gestionen los mismos, hayamos discutido qué tipo de endeudamiento, con qué tasa, con cuánto tiempo se va a pagar y qué fondos va a afectar; entonces recién creemos el organismo. Porque estaríamos ante la evidencia que tenemos que tomar decisiones inmediatas.

Hoy no existe eso, no existe ningún fondo. A menos que el concejal Cánepa nos pueda iluminar y decirnos si efectivamente hay fondos que están haciendo cola para ingresar a las arcas públicas de la Municipalidad para realizar los dos mil ochocientos millones de pesos en obra pública que ha prometido el Intendente Sáenz en su discurso.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7° Reunión
6ª Sesión Ordinaria

Si tenemos esos fondos y están esperando desesperados para ingresar a las arcas públicas de la Municipalidad, ¡por favor!, nosotros lejos de querer estorbar, poner palos en la rueda, queremos que se agilicen. Por supuesto nos reservamos la discusión del endeudamiento, de si va a afectar el patrimonio de los vecinos y justamente no se va a transformar nuevamente en un negociado, como ha sido el fondo de reparación histórica.

Así es que dejamos la reserva para que los vecinos que nos escuchan, sepan que cuentan con todas estas objeciones de nuestra bancada. No nos vamos a oponer, pero queremos discutir en cada caso cuando haya una iniciativa de endeudamiento; porque por ahora este organismo es uno que no tiene función, solamente va a funcionar en la medida que ingrese una iniciativa de endeudamiento. Antes que el organismo, seguramente tenemos que discutir la iniciativa de endeudamiento.

Por lo tanto, dejamos hecha la reserva que en cada una de las propuestas del Intendente de endeudamiento, vamos a discutir cada caso en particular. Y eso es lo que más nos preocupa, no tanto la ejecución de lo que ahora es humo, porque no tenemos absolutamente nada en la mano que diga que va a ingresar ningún tipo de fondo.

Desde ya dejamos aclarado, que con la crisis internacional seguramente cualquier ingreso de fondos va a tener características leoninas, como los endeudamientos que está tomando el Gobernador Urtubey al 8% en dólares; que significa sin ninguna duda una hipoteca para los salteños.

Vamos a discutir en cada caso, señora presidenta, dejamos hecha la reserva.

T/361b.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señora presidenta. Tengo una duda. Para el autor del proyecto, preguntarle: ¿cuáles son los proyectos especiales? ¿Son los programas nacionales o internacionales? ¿A qué le llamamos ‘proyectos especiales’? Esa es la duda que tengo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Quién evacúa la duda?

Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CANEPA.- Señora presidenta, esto fundamentalmente es fondo nacional e internacional. Cuando haya algún proyecto que sea transversal a distintas áreas y que por su interés merezca ser ejecutado por esta Unidad Ejecutora, se lo podrá hacer.

Por ejemplo un proyecto que tenga que ver con los desagües pluviales, con la reparación de las calles; siempre y cuando involucre a un esquema transversal y tenga una importancia que va más allá de una obra común y corriente.

Les vuelvo a decir, las Unidades Ejecutoras funcionan así en todos lados, no es una cosa extraña.

Para los que tienen algún inconveniente en el control, cuando trabajemos en particular incorporemos todo lo que consideren. Sin dudas también apoyamos la idea de que se controle absolutamente la ejecución de todos esos recursos. Nada más.

...-.-...

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señora presidenta, solicitaría un pequeño Cuarto intermedio para modificar un artículo que ha expresado un concejal preopinante.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el pedido de Cuarto Intermedio. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

-Siendo horas 20 y 32’-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 20 y 42’-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se reanuda la Sesión. Tomen ubicación en sus respectivas bancas, así procedemos a votar el proyecto.

Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CANEPA.- Señora presidenta, hay planteos de algunos bloques en relación a asegurar cuando los empréstitos tengan que tener la autorización, que fija la Carta Municipal. Como dice la concejal Di Bez, ‘lo que abunda no daña’.

Inclusive aclarar el control que tiene que tener, que está en la normativa, pero no hay inconveniente de que eso se especifique.

Entonces, en el tratamiento en particular pediremos un Cuarto Intermedio para terminar la redacción y poder trabajarlo. Lo que habría que hacer es la votación en general para después empezar a trabajar el articulado.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Vamos a votar en general, habida cuenta de las correcciones que se van a hacer oportunamente en particular. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** por unanimidad.
Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º, 2º y 3º.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**
Artículo 4º. Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Yo quería agregar un inciso allí, en el Artículo 4º. El inciso e) que diga: *“Una vez disuelta la UEPE, los bienes pasaran al patrimonio municipal”*.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Artículo 4º, con las modificaciones propuestas por el concejal Salím. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**
Se va a continuar con la votación en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 5º, 6º y 7º.-
T/37mn.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**
Artículo 8º. Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CANEPA.- Si, señora presidente. Hay un error técnico, le pediría por Secretaría que se haga la redacción correspondiente en el inciso e), donde dice: *“aceptar donaciones”*. En realidad el que acepta donaciones es el Ejecutivo, por lo tanto hay que hacer una redacción adecuada.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- *“Proponer al Ejecutivo la aceptación de donaciones de bienes muebles e inmuebles, de conformidad a lo establecido en la Carta Municipal”*.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Yo quería hacer una modificación en el inciso b): *“Designar y remover al personal, siendo prioritario la afectación del personal del Municipio”*; es decir, del Departamento Ejecutivo Municipal ¿Por qué? porque en el artículo dice: *“pudiendo solicitar”*, con prioridad.

Agregar el inciso h): *“Realizar en forma anual el balance de las inversiones gestionadas, recibidas y el avance físico y económico de los proyectos en ejecución”*.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el Artículo 8º, con la modificaciones realizadas. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**
Artículo 9º. Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Es para agregar como Artículo 9º, que diga: *“Los controles realizados sobre la UEPE, se ejecutaran de acuerdo a la normativa municipal vigente”*. Sería el Artículo 9º.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el Artículo 9º, con la modificación realizada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**
Artículo 10º. “Exenciones”.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 10º-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**
Artículo 11º.- “Reestructuración Presupuestaria”.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Le agregaría donde dice: *“Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza, en caso de toma de empréstito deberá ser autorizado por el Concejo Deliberante”*.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CANEPA.- Sugiero en el mismo sentido, pero en caso de todo empréstito se deberá cumplimentar con la normativa fijada en la Carta Municipal. Que en definitiva eso es lo que obliga a que siempre debe tener la autorización del Concejo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Acepta la moción, concejal?

-Asentimiento-



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el Artículo 11º, con la corrección realizada por el concejal Cánepa. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-ARTICULO 12º es DE FORMA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-Aplausos-

.-.-.-.

EXPTE. S/N.-

**INTEGRACION DE COMISION DE ACCION SOCIAL y BECAS;
SERVICIOS PUBLICOS y ACTIVIDADES COMERCIALES
(Punto N°5)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR en el artículo 1º de la Resolución N° 004/16 CD, la integración de de las comisiones de Acción Social y Becas y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, las que estarán constituidas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y BECAS

Presidente	Noelia Lihue Figueroa
Vicepresidente	José Ignacio González
Miembros	Amanda María Frida Fonseca Lardies
	Ángela Di Bez
	Ángel Horacio Ortiz

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES COMERCIALES
Y PRIVATIZACIONES**

Presidente	Alberto Ramón Castillo
Vicepresidente	Ángel Horacio Ortiz
Miembros	Ángela Di Bez
	Andrés Rafael Suriani
	José Eduardo Britos

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Es para pedirle que los puntos: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 20 y 21 se traten en bloque porque son de obras públicas.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por la concejal Di Bez. Se va votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción. -

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0919/16.-

**NIVELADO Y CORDON CUNETA EN Bº MIGUEL ORTIZ
(Punto N° 6)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras en barrio Miguel Ortiz:

- Nivelado de arterias.
- Construcción de cordón cuneta en Pasaje Joaquín V. González, entre calles Diario Clarín y La Nación.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

c) Construcción de cordón cuneta en calle La Nación, entre calles Radio del Plata y Diario El Pregón.
ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0958/16.- REPARACION DE BACHES EN Bº MOROSINI (Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Andrés Suriani, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de reparación de baches en las siguientes arterias de barrio Morosini:

- Avenida República del Líbano frente a la gruta a San Cayetano.
- Calle Dinamarca desde Nº 400 al Nº 500.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1007/16 y OTROS.- OBRAS DE BACHEO EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Andrés Suriani, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de reparación de baches en las siguientes arterias:

- Calle República de Siria, entre calle España y Avenida Belgrano.
- Intersección de calles Chacabuco y Alvarado.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1015/16.- TRABAJOS DE CANALIZACION EN Bº AUTODROMO (Punto Nº 9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
VISTO: la falta de canalización en el barrio Autódromo, y;

CONSIDERANDO

QUE, en épocas estivales se producen serios anegamientos, producto de las constantes e intensas lluvias;

QUE, es preocupante esta situación no solo porque afecta la salubridad del hábitat, sino además por la propagación de enfermedades como el Dengue, la Chikungunya y la fiebre Zika, entre otras;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice los trabajos de canalización en el barrio Autódromo.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1024/16.- REPARACION DE PAVIMENTO EN AVDAS. ASUNCION 1500 y REYES CATOLICOS 1391 (Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de reparación del pavimento en las siguientes arterias:

- Avenida Asunción Nº 1500.
- Avenida Reyes Católicos Nº 1391.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0923/16.- OBRAS DE BACHEO Y ENRIPIADO, Bº PALMERITAS (Punto Nº 11)



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras en barrio Palmeritas:

- Bacheo y enripiado de las arterias.
- Desmalezamiento y limpieza del canal oeste, en el tramo que atraviesa el barrio en sus diversas etapas.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0924/16.-
DESMALEZADO DE CANAL Y PAVIMENTACION
DE CALLES EN VILLA ASUNCION
(Punto N° 12)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras públicas en villa Asunción:

- Pavimentación de las calles Nuestra Señora de Lourdes y Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa.
- Retiro de sedimentos y limpieza de arterias.
- Desmalezamiento y limpieza del canal oeste en el tramo que atraviesa villa Asunción zona oeste alta.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-01025/16.-
REMOCION DE ESCOMBROS,
CALLE MARIANO BOEDO N° 151
(Punto N° 14)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la urgente remoción de escombros acumulados en calle Mariano Boedo N° 151, que impiden el normal ingreso de ambulancias al Tomógrafo de Salta.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0949/16.-
QUE EL D.E.M. INFORME SOBRE OBRAS
DE MANTENIMIENTO EN CEMENTERIOS
(Punto N° 16)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Si se procedió a la renovación de las instalaciones eléctricas, reposición y reacondicionamiento de luminarias en galerías, colocación de llaves térmicas y provisión de insumos para el normal funcionamiento de los cementerios municipales.
- Si los fondos recaudados en los cementerios que integran la partida presupuestaria general, han sido derivados al mantenimiento y cuidado de los mismos, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza N° 14.866.
- Indicar el monto que se recaudó durante el año 2015 y los valores estimativos incrementados que se tiene previsto recaudar en el presente año en concepto de tributos municipales.
- Cantidad de nichos construidos durante el año 2015 a la fecha.
- Indicar los períodos que realiza la inmunización a los trabajadores mediante las vacunas reglamentarias exigidas.
- Empresa prestataria que efectuó la construcción de los baños en el cementerio de la Santa Cruz e indicar si los mismos presentan anomalías en su funcionamiento. En caso afirmativo, especificar los detalles y alcances de la garantía.
- Especificar la ubicación geográfica dentro de las necrópolis de los 400 nichos programados para su construcción durante los años 2014-2015.
- Cantidad de galerías en mal estado que requieren ser refaccionadas.
- Lugar donde se encuentra el material de bronce seleccionado por su valor patrimonial histórico y social, que fue seleccionado por el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta, producto de la subasta efectuada el 1 de abril de 2015. Remitir registro de los mismos.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

- j) Situación dominial en el que se encuentra el cementerio Israelita ubicado en las adyacencias del cementerio de la Santa Cruz. Remita marco legal con el que cuenta dicha necrópolis.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0792/16

**INTIMAR A “AGUAS DEL NORTE” NIVELE BOCA
DE REGISTRO EN AVDA. SAN MARTIN Y JUJUY
(Punto Nº 20)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., para que proceda a nivelar la boca de registro ubicada en la intersección de avenidas Jujuy y San Martín.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0839/16.-

**INTIMAR A “AGUAS DEL NORTE” A
REPARAR POZOS EN Bº POSTAL
(Punto Nº 21)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., para que proceda a la reparación de los pozos ubicados en pasajes X y LL del barrio Postal.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

T/38mm.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo los puntos antes individualizados. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0912/16.-

**QUE EL D.E.M. INFORME SOBRE LA EMPRESA
AGROTECNICA FUEGUINA S.A.C.I.F.
(Punto Nº 13)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, remita a este Cuerpo la siguiente información con respecto al servicio que presta la empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F. como encargada de la recolección de residuos domiciliarios en nuestra ciudad:

- Cantidad de camiones recolectores de residuos domiciliarios y de los provenientes de locales comerciales que tiene la empresa, indicando tipo, modelo y condiciones de funcionamiento en la actualidad.
- Foja de ruta de todos los camiones recolectores de residuos, indicando zona, horario de recolección y cantidad de cuadras o kilómetros diarios que realiza cada uno.
- Si cuentan con vehículos para la recolección de residuos especiales, chatarra, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, ramas de árboles y otro tipo de residuos que no recogen los camiones de residuos domiciliarios. En caso afirmativo, remita detalle de los mismos, foja de ruta y trabajos realizados en el primer trimestre de 2016.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, señora presidente. Era para pedir que se agregue un inciso d) que diga: “Detalles de las multas realizadas a la empresa y los motivos de las mismas”. Estamos hablando de Agrotécnica Fuegoquina. Gracias, presidente.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el Punto 13, con las incorporaciones realizadas por la concejal Di Bez. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
EXPTE. Nº 135-1029/16.-
CONTENEDORES DE RESIDUOS EN
DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudios de factibilidad, instale cestos de basura en los siguientes lugares:

- a) Avenida San Martín, entre calles Santa Fe e Islas Malvinas.
- b) Calle Pellegrini, entre avenida San Martín y calle Alvarado.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el Punto 15. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.
MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señora presidente, es para pedir que se trate en bloque los puntos 17 y 18 que son de interés municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la moción realizada por la concejal Di Bez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.
EXPTE. Nº 135-0918/16.-
DECLARAR INTERES MUNICIPAL “JORNADA DE
PERFECCIONAMIENTO DOCENTES VOLEIBOL EN LA ESCUELA”
(Punto Nº 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización de las jornadas de perfeccionamiento docente “Voleibol en la Escuela”, y;

CONSIDERANDO

QUE, dichas jornadas son organizadas por el Club Atlético Central Norte y el Centro Vecinal de villa Primavera, con el apoyo de la Secretaría de Deportes de la provincia de Salta y el auspicio de la Universidad Nacional de Salta;

QUE, tienen como objeto difundir la práctica del voleibol, capacitar a los docentes, colaborar con la captación de futuros jugadores y desarrollar los valores humanos de cooperación, respeto, responsabilidad y autonomía;

QUE, el voleibol ha sido considerado como un deporte difícil de enseñar y desarrollar entre los niños más pequeños, dado que la adquisición de la técnica les resulta complicada, por lo que estas jornadas pretenden difundir dicha práctica a través de una experiencia divertida y gratificante;

QUE, las mencionadas jornadas tendrán la modalidad de perfeccionamiento, con formato de jornada pedagógico didáctica, con evaluación presencial y escrita, lo cual permitirá el reconocimiento del no cómputo de inasistencias y la valoración correspondiente con puntaje docente;

QUE, el disertante de las jornadas será el profesor Horacio E. Gómez, persona ampliamente destacada a nivel nacional en la materia y que dictó, entre otros, los siguientes cursos: “Clínica de Capacitación” (1992); “Curso de Entrenadores” (1993); “Clínica de Capacitación Permanente” (1993 - 1994); Curso de Entrenadores Nivel I” (1996 - 2013); “Curso de Mini Vóley del CDRV FIVB Feva en Argentina, en tres provincias (2010); “Clínica Mini vóley del CDRV FIVB Feva” en varias localidades argentina (año 2012 - 2013); “Capacitación en Servicios de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires” (año 2012);

QUE, las jornadas tienen como objetivo general repensar y rever las nuevas corrientes pedagógicas y didácticas para la enseñanza del deporte escolar, en particular el minivoley;

QUE, a su vez tiene como objetivos específicos desarrollar teorías y métodos de enseñanza sobre la base de las características motrices, cognitivas y sociales de los niños de 9 a 12 años; capacitar a los docentes para que implementen de manera práctica y teórica los conocimientos y requerimientos de la evolución de los juegos reglados a la iniciación deportiva del minivoley; efectuar una didáctica basada en la adaptación de los juegos y los deportes a los niños, sus necesidades y sus capacitadores;



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal a las “Jornadas de Perfeccionamiento Docente Voleibol en la Escuela” a realizarse los días 14 y 15 de mayo del corriente año, en el Club Atlético Central Norte.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a los organizadores de las jornadas.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0784/16.-

“I JORNADA NACIONAL EN CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR”

(Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La presentación formulada por el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO

QUE, dicha entidad organizó en el mes de marzo la 1ª Jornada Nacional en conmemoración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor;

QUE, es necesario realizar desde todos los sectores de la sociedad y el estado tareas de difusión poniendo al alcance de la comunidad cuales son los derechos de los consumidores y como ejercerlos;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, realice cada año las actividades en conmemoración del día Mundial del Derecho del Consumidor.

PRIMERO.- REMITIR copia de la presente resolución al Colegio de Abogados y Procuradores y a la Secretaria de Defensa del Consumidor de la provincia de Salta.

SEGUNDO.- DE FORMA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración ambos puntos del Orden del Día, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 0630/16.-

**REMITIR AL D.E.M. LAS ACTUACIONES
DE DICHO EXPTE.**

(Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal las actuaciones contenidas en el Expte. C° N° 135-0630/16, presentado por el señor Jorge Vilca, por ser ámbito de su competencia.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el Punto 19, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Era para pedir tratar en bloque porque son condonaciones, los puntos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. Y luego en bloque el 30 y 31 que son archivos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la moción realizada por la concejal Di Bez, sobre el resto de los puntos del Orden del Día que son condonaciones y archivos. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 0060059-234539/2015-0.-
CONDONACION DE DEUDA T.G.I. e IMP. INMOB.
A SECRETARIA DE CULTURA DE LA PROVINCIA
(Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, al Gobierno de la provincia de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por los inmuebles individualizados con las matrículas N° 69.496, 69.497, 5.116, 4.980, 1.158, 50.350, 4.137, 926, 1.250, 2.124, 138.116, 415, 1.118, 37.034, 2.923, conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, al Gobierno de la provincia de Salta, por las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

EXPTE. N° 135-2369/15.-
CONDONACION DE DEUDA T.G.I. e IMP. INMOB.
A LA ESCUELA PARA PADRES
(Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la Escuela para Padres, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas N°s 107.523 y 4.594.-

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a la Escuela para Padres, por las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

EXPTE. N° 135-2685/15.-
CONDONACION DE DEUDA T.G.I. e IMP. INMOB.
AL INSTITUTO SAN FELIPE Y SANTIAGO
(Punto N° 24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 66.143, conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, el Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

EXPTE. N° 135-0469/16 Y OTROS.-
CONDONACION DE DEUDA IMP. RADIC. DEL AUTOMOTOR
(CONTRIBUYENTES VARIOS)
(Punto N° 25)

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

IVS711, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “h”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios GYC605, KPM002, MXK039, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 3º.- CONDONAR, a partir del período 07 del año 2.011 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio GEE883, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 4º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección Ambiental, al vehículo inscripto con el dominio URX392.-

ARTICULO 5º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º, 2º y 3º.-

ARTICULO 6º.- DE FORMA.-

EXPTE. N° 135-3300/15 Y OTROS.-
CONDONACION DE DEUDA T.G.I. e IMP. INMOB.
(CONTRIBUYENTES VARIOS)
(Punto N° 26)

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 47.577, 139.636, 18.717, 116.532, 79.246, 132.334, 98.388, 117.405 y Cuenta N° 601.106, 35.310, 142.640, 50.206, 102.033, 129.882, 130.731, 85.585, 154.506, 127.505, 123.675, 128.209.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 155.756, 163.079, 51.049, 16.635.-

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 94.214, 11.402, 134.834 y Cuenta N° 602.081.-

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a las matrícula mencionadas en el artículo 1º.-

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-4234/15 Y OTROS.-
CONDONACION DE DEUDA POR USO DE NICHOS
(CONTRIBUYENTES VARIOS)
(Punto N° 27)

-No se lee-

DICTAMEN N° 27

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los contribuyentes que a continuación se detallan:

- Ramos, Germán Víctor: Nicho N° 3 - Galería 12^{va} - Fila 3º - Pabellón “D”; del cementerio San Antonio de Padua.
- Ávila Ríos, Primitivo: Nicho N° 081- Galería 12^{va} - Fila 1º - Pabellón “D”; del cementerio San Antonio de Padua
- Ramos, Lidia: Nicho N° 054 - Galería 17^{va} - Fila 4º - Pabellón “E”; del cementerio San Antonio de Padua
- Herbas, Rosendo Ricardo: Nicho N° 163 - Sección “A”. Fila 1º y Nicho N° 2349 - Sección “O”. Fila 3º; del cementerio de la Santa Cruz.
- Rodríguez, Margarita: Nicho N° 263 - Sección “Q”. Fila 3º; del cementerio de la Santa Cruz.-

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

EXPTE. N° 135-0516/16 Y OTROS.-
CONDONACION DE DEUDA, TASA POR INSP. DE SEG. e HIGIENE
(CONTRIBUYENTES VARIOS)
(Punto N° 28)

-No se lee-

DICTAMEN N° 28

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, al padrón comercial N° 3070823411-3-0.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

EXPTE. N° 135-0639/16.-
RECHAZAR CONDONACION DE DEUDA IMP. MUN.
(CONTRIBUYENTES VARIOS)
(Punto N° 29)

-No se lee-

DICTAMEN N° 29

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RECHAZAR proyecto de resolución presentado mediante Expte C° N° 135-0639/16.-

ARTICULO 2º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte C° N° 135-0639/16.-

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

EXPTE. N° 135-0649/16.-
ASUNTOS OBRANTES, COM. DE ASUNTOS VECINALES,
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 30)

-No se lee-

DICTAMEN N° 30

CONCEJO: la comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-0649/16, por haber concluido la tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

EXPTE. N° 135-0297/16 Y 135-0386/16.-
ASUNTOS OBRANTES, COM. DE SERVICIOS PUBLICOS,
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 31)

-No se lee-

DICTAMEN N° 31

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DISPONER el archivo de las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-0297/16 y 135-0886/16, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo los puntos en bloque restantes del Orden del Día. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

***.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.-Expte. N° 135-1071/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute a la brevedad las obras de reparación del pavimento en la calle Zuviría esquina Rivadavia.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Alberto Salim

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del punto mencionado. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.-Expte. N° 135-1096/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La solicitud formulada por los vecinos de barrio José Vicente Solá, que solicitan el bacheo de la calle Facundo de Zuviría al 1.700; y

CONSIDERANDO

Que, el estado deplorable en que se encuentra dicha arteria influye negativamente en el tránsito vehicular;

Que, los baches de nuestra ciudad pueden producir accidentes viales;

Que, es función del municipio brindar soluciones a los problemas que aquejan a los vecinos de la ciudad;

Que, la Carta Municipal en su art. 7º inc. p) establece como una de las funciones del municipio el de promover la realización de obras públicas

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación de los baches ubicados en la calle Facundo de Zuviría al 1.700.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Ángel Ortiz

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto que se acaba de leer. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.-Expte. N° 135-1104/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El actual estado de las bocacalles del centro de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, puede notarse un notable deterioro de las bocacalles por el transcurso de los años;

Que, la falta de marcación dificulta los límites propios de estacionamiento;

Que, hay esquinas en el centro que no cuentan aún con la pintura adecuada para su señalización;

Que, es función de municipio ordenar el tránsito de nuestra ciudad;

Que, la Carta Municipal en su artículo 7º inc. p) establece como una de las funciones del municipio el de promover la realización de obras públicas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, proceda a la demarcación de las bocacalles del centro de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Ángel Ortiz

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7° Reunión
6ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.-Expte. N° 135-1105/16.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La necesidad de agilizar el tránsito de calle Coronel Moldes altura 1300 en continuidad con avenida República de Bélgica; y

CONSIDERANDO

Que, al final de la mencionada arteria se habilita el tránsito en dirección este a oeste, únicamente;

Que, la calle Coronel Moldes es una arteria con abundante tránsito, ya que comunica importantes barriadas de nuestra ciudad;

Que, la eventual apertura de calle Coronel Moldes, permitiría su comunicación con avenida Bélgica, contribuiría a evitar el giro por calle Lola Mora, y el consiguiente tráfico por barrio Vélez Sarsfield;

Que, dicha apertura no contribuirá gran erogación para el municipio, porque la obra consistiría en modificar el cordón cuneta únicamente;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, proceda a realizar apertura de los canteros de avenida República de Bélgica, altura calle Coronel Moldes al 1300, a fin de habilitar la circulación directa del tránsito vehicular, y se realice la señalización necesaria para poder girar por dicha arteria hacia el sentido permitido, continuando el tránsito en su dirección actual.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Ángel Ortiz.

T/39cp.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del Proyecto que fue leído. Se va a votar, los señores concejales, que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el punto mencionado. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. N°135-1118/16.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente remita a este Cuerpo en un plazo no superior a los quince (15) días de recibida la presente, cuáles fueron las acciones realizadas desde el municipio en relación a los locales que funcionan en el Mercado San Miguel y que venden CDs, DVDs, y mercadería de dudosa procedencia.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del Proyecto que fue leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref. EXPTE. N°135-1119/16.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente remita a este Cuerpo en un plazo no superior a los quince (15) días de recibida la presente, la siguiente documentación referida al Mercado San Miguel.

a) Estudio de seguridad e informe técnico.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

- b) Cantidad de puestos instalados en todo el predio, discriminado por rubro y metros cuadrados de cada uno de ellos, y monto percibido por el alquiler de cada uno.
- c) Antecedente de los permisos de habilitación y certificados de habilitación del Mercado San Miguel y de los distintos puestos que funcionan allí.-

ARTICULO 2º COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señora presidente. Quisiera que por favor en el inciso b) agreguen después de: “ellos, y monto percibido por el alquiler de cada uno”

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con las correcciones solicitadas, se pone a consideración el punto que acaba ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref. EXPTE. N°135-1120/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente informe a este cuerpo en un plazo no superior a los 15 (quince) días de recibida la presente la suma gastada en concepto de publicidad y propaganda en el primer trimestre del año 2.016, como así también el detalle de las personas o empresas que brindaron ese servicio y criterios de distribución de las mismas.-

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora presidenta. Sobre este tema hablamos en Labor Parlamentaria y quería solicitarle a la autora del mismo -si mis pares me acompañan- volverlo a la Comisión habida cuenta que ya hay un expediente de esta característica debatiéndose en la Comisión.

Sería muy positivo y muy nutritivo que se puedan tratar los dos expedientes en la Comisión y después con el dictamen poder traerlos al recinto.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, concejal, hay uno pero que habla del año 2015; y yo estoy pidiendo primer trimestre del año 2016. No tengo problema en que vuelva a comisión y los unifiquemos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Entonces, el expediente va a la Comisión directamente.

.....

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref. EXPTE. N°135-1124/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.-SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte informe en relación a los nuevos paradores que se instalarán dentro del ejido de la ciudad de Salta sobre los siguientes puntos:

- a) Término de la licitación, cantidad de oferentes, empresa/s adjudicataria/s, antecedentes de la/s empresa/s adjudicataria/s, costo total de la obra, precio por cada parador.
- b) Cantidad de paradores y su localización.
- c) Diseño estipulado para cada parador.
- d) Material utilizado para su construcción.
- e) Mobiliario y servicios con los que cuenta cada parador (especificar si cuenta con recipiente de residuos y accesibilidad física para usuarios con capacidades diferentes, entre otros).-

ARTICULO 2.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Virginia María Cornejo y Andrés Rafael Suriani.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración, el tratamiento del proyecto que fue leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. N°135-1125/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

D E C L A R A:

PRIMERO.- Que vería con agrado que el Mercado San Miguel de la Ciudad de Salta, sea refuncionalizado como un Polo de Cultura Regional, sin abandonar su vocación de mercado tradicional, enfocando en la compra diaria de productos frescos, vinculando la frescura y temporalidad de los alimentos a un reciente interés por la gastronomía como hecho cultural.-

La idea es que el protagonista sea el producto y donde tengan una presencia activa de todos los actores involucrados en el universo de la alimentación.

Que sea un mercado del siglo XXI donde se pueda mostrar la pluralidad de la comida nortea y salteña, en particular y que funcione como lugar de encuentro dirigido a los clientes, a los profesionales de la cocina y al que busca información y asesoramiento.

Asimismo, el proyecto debería contemplar que el mercado sea un espacio para la formación gastronómica mediante cursos, presentaciones, ferias, con diversas actividades culturales como conferencias, conciertos, entre otros.

SEGUNDO.-**COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Virginia María Cornejo y Andrés Rafael Suriani.-

T/40sq.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Me sugieren por Secretaria Legislativa, se lo digo a los autores del proyecto concejales Suriani y Cornejo, que la parte resolutive quede solamente el Artículo 1º hasta “*hecho cultural*”; el párrafo primero. El resto entraría dentro de los considerandos del proyecto.

Si están de acuerdo, para que no sea tan extenso el artículo que está todo concentrado en el primer párrafo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Señora presidente, le dejamos el trabajo para el señor Secretario Legislativo y pedir que lo adecue al proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va votar el proyecto en general y en particular, con las propuestas realizadas por Secretaria Legislativa; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Exptes. Cº N° 135 - 1126/16. -

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- **DECLARAR** de Interés Municipal la agenda de actividades que desarrolla Pro Cultura Salta en conmemoración del 40º Aniversario del Abril Cultural Salteño.-

SEGUNDO.- **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Virginia María Cornejo y Andrés Rafael Suriani.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Exptes. Cº Nº 135 - 1129/16. -

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de la calle Reyes Católicos, desde lote 1 – manzana 103, hasta la Casa de Gobierno del barrio San Silvestre

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Cristina Inés Foffani y José Eduardo Britos.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Señor presidente, era para aclararle al Secretario que recién dijo: “Reyes Católicos”, es “Reyes de España”.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Entonces, con la corrección que hizo el concejal Ortiz.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Este Proyecto lo presentamos el año pasado con el Bloque precedente, hubo una movilización de los vecinos, se aprobó; y sin embargo todavía no se ejecuto la obra. Son tres cuadras.

Por las últimas lluvias -como es una zona de declive-, hoy si una ambulancia tiene que ingresar no lo podría hacer porque se ha transformado en un surco, en un río. Entonces insistimos con el proyecto y llamamos la atención de la nueva gestión para que se realice.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración el proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Exptes. Cº Nº 135 - 1170/16. -

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La destacada trayectoria de la artista peruana María Elena Rodríguez La Rosa, quien se encuentra residiendo en la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, María Elena Rodríguez La Rosa, nació en Chancay departamento de Lima, Perú. Hija de Ricardo Rodríguez La Rosa Bermeo y Ana María Carrillo Mejía, tuvo desde pequeña una gran inclinación al arte siguiendo la tradición familiar que cuenta con destacados artistas;

Que, en el año 1989 realizó su primera exposición significativa;

Que, desde entonces ha continuado exhibiendo sus trabajos en distintos países y realizando el estudio de los temas que considera importantes, registrando como una de sus mentoras a las artistas Gina Vali y a la reconocida escultora peruana Cristina Gálvez;

Que, dentro de su formación artística también cuentan los estudios de escultura con Margarita Checa y pintura acrílica con Leslie Lee, ambas prestigiosas artistas peruanas;

Que, durante los últimos 20 años se ha dedicado a la investigación de materiales y técnicas en el arte, así como en el campo de las culturas ancestrales y su influencia en las sociedades actuales. También son de su interés los temas relacionados con la influencia de mitología y religión en la sociedad;

Que, desde el año 2000 ha vivido en varios países de Europa y Asia, lo que le ha permitido familiarizarse íntimamente con culturas únicas, enriqueciendo su conocimiento y espíritu, lo que se transmite a través de su trabajo;

Que, ha representado a su país en varias exposiciones importantes en Perú y en el extranjero, obteniendo importantes reconocimientos por su labor artística;

Que, además es de gran valor su labor docente, la que lleva a cabo dictando clases en su taller, lo que le permite transmitir y compartir la amplia gama de información y habilidad que ha acumulado a través de la experiencia;

Que, además dedica su tiempo a la ayuda social, siendo miembro de WICO (Women International Coalition Organization);

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Artista Destacada a la pintora y escultora María Elena Rodríguez La Rosa, por la importancia que reviste para la cultura de nuestra ciudad contar con su estadía en esta capital, tanto por su valiosa trayectoria artística como por su labor docente y valores humanos.-



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y placa recordatoria a la artista María Elena Rodríguez La Rosa.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la Concejal: Amanda María Frida Fonseca Lardiés.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Exptes. Cº Nº 135 - 1177/16. -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La solicitud del grupo de voluntarios contra la violencia de género que se organizan bajo el nombre de “Acción Ciudadana”; y

CONSIDERANDO

Que, este espacio compuesto por voluntarios profesionales e idóneos en la temática de violencia de género, tiene como fin luchar contra ésta en sus diferentes expresiones, especialmente el acoso callejero;

Que, durante el día sábado 16 de abril del corriente año, se llevará a cabo una actividad de carácter pública y abierta, en el anfiteatro del parque San Martín de nuestra ciudad, luego de dos meses de planificación, para la concientización de la comunidad;

Que, dicha actividad es de un gran aporte para nuestra comunidad, puesto que el acoso callejero es un flagelo arraigado culturalmente, y para su erradicación, es necesaria una educación específica y especializada en la temática;

Que, el acoso callejero es una forma de acoso sexual que consiste en comentarios indeseados, silbidos, pasillitos y otras acciones similares hacia mujeres desde extraños y en espacios públicos. Según un estudio canadiense de Violencia Contra las Mujeres (Kearl- 2010), la exposición al acoso de extraños es un factor importante en la percepción de las mujeres de su seguridad en público. El acoso de un extraño, induce al miedo de la victimización sexual;

Que, la actividad a llevarse a cabo por “Acción Respeto” tiene como objetivos: decodificar las relaciones entre hombres y mujeres, desnaturalizar los espacios donde se legitima la diferencia como desigualdad e identificar tanto las acciones como las palabras violentas que implican poder, sumisión y dominación por sobre la mujer;

Que, desde el Estado Municipal deberá alentarse este tipo de iniciativas que tienden a promover una sociedad más igualitaria y respetuosa;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la actividad que llevará a cabo la agrupación “Acción Respeto”, el día sábado 16 de abril del corriente, en el anfiteatro del parque San Martín de nuestra ciudad, por constituir un importante espacio para la concientización de los vecinos sobre el acoso callejero, cuestiones de género y diferentes tipos de violencia hacia la mujer.-

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución a los referentes de la agrupación “Acción Respeto”.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la Concejal: Noelia Lihué Figueroa

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Exptes. Cº Nº 135 - 1178/16. -
PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La decisión adoptada por la Comisión de Auditoría de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, dicha comisión en fecha 15 de marzo del corriente año dispuso elevar pliegos para cubrir los cargos de auditores;

Que, tal decisión fue adoptada en forma arbitraria vulnerando la voluntad del bloque Salta Nos Une que propuso a otro ciudadano como candidato para ocupar el cargo de Auditor;

Que, la Constitución de la Provincia de Salta en su art. 169 expresa claramente el derecho de la minoría de contar con representación en la Auditoría General de la Provincia; por su parte la Ley 7103 de la provincia de Salta sostiene que de cada cinco auditores dos de ellos deben representar a la oposición;



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

Que, como consecuencia de lo mencionado, resulta evidente que el procedimiento de selección se encuentra viciado por cuanto la Comisión de Auditoría de la Cámara de Diputados no respetó la voluntad del bloque político Salta Nos Une, violentando la disposición constitucional y la normativa vigente;

Que, el respeto de las normas constitucionales, en particular del derecho de las minorías en la composición de los organismos de control, resulta de vital importancia para la convivencia democrática y su inobservancia configura una cuestión de gravedad institucional que no puede ser pasada por alto;

Que, como órgano político parlamentario es nuestro deber bregar por el respeto de las instituciones y las normas constitucionales y pronunciarnos en consecuencia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta garantice el derecho de las fuerzas políticas opositoras de conformidad a lo establecido en el artículo 169º de la Constitución de la Provincia y en el artículo 36 de la Ley 7103. En ese sentido y en uso de sus atribuciones devuelvan los pliegos elevados por la Comisión de Auditoría de la Cámara de Diputados de la Provincia, respetándose la voluntad manifestada por el bloque opositor Salta Nos Une; garantizándose así el cupo de dos miembros que corresponden a la oposición.-

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Alberto Ramón Castillo; Andrés Rafael Suriani; Alberto Salim; Ángel Horacio Ortíz; Virginia María Cornejo; Romina Inés Arroyo; Matías Antonio Cánepa; Mario Enrique Moreno Ovalle; José Ignacio González y Ángela Rosa Di Bez.-

T/41js.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora presidenta. Cuando se me planteo este tema me vino a la mente situaciones de una vieja política, en el cual lo quiero dejar reflejado en este momento.

Me parece que algunos legisladores, especialmente diputados, no entienden que el año pasado la gente ha votado un cambio. Este cambio incluye que hay gente que necesita que sus instituciones estén constituidas por gente probas, honestas y que estén a la altura de las circunstancias.

Me puse a investigar un poco cual es la finalidad de este organismo -el cual se está discutiendo-, que es la Auditoría General de la Provincia.

Encontré una nota de un doctor, Miguel Torino, en el diario El Tribuno del año 2006. Hice un pequeño extracto, que lo voy a leer ahora, en el cual queda reflejado cual fue la idea fundacional de este organismo de control tan importante en la provincia. Que a pesar que no controla a esta Municipalidad porque tiene su Tribunal de Cuentas propio, si controla a otros Municipios que componen el área metropolitana.

El doctor Torino manifestó: “Que la imagen institucional de un órgano de control de la hacienda pública, incide sobre el peso y el grado de la autoridad que pueden alcanzar sus informes y recomendaciones. De hecho, se deriva que una obligación prioritaria, concomitante con su objetivo de control” -esto es muy importante- “es trabajar en la difusión de su ‘imagen’.

Aunque no lo mande la ley, instalar su imagen pública y difundir su tarea a través de medio de comunicación social, resulta un imperativo del Órgano de Control para con la comunidad; sin perjuicio de la publicación de los informes técnicos, porque la labor del Órgano de Control no finaliza con la publicación del informe que manda la ley o su remisión a la Legislatura.

La auditoría general de la provincia carece de jurisdicción, carece de poderes sancionatorios sobre los funcionarios o revocatorios sobre los actos, sólo tiene la fuerza que su imagen y sus opiniones tengan ante la comunidad; esa es su autoridad. Ejerce una magistratura de opinión, y ella es proporcional al prestigio que goce frente a la opinión pública”.

Señora presidente, con esta circunstancia que está dando en la Comisión en la Cámara de Diputados, yo creo que estamos en contra de esto.

Necesitamos dar certeza a la sociedad que las instituciones nos controlan y cómo lo hacen con otros organismos.

Debemos dejar de desprestigiar instituciones emblemáticas, como pasa en la Auditoría General de la Provincia. Bajar un pliego por otro, con el solo pretexto que ese pliego tenía la firma del presidente de la comisión en contra lo decidido por toda la demás voluntad de los miembros que componían dicha comisión, aspira contra todas las garantías de representación y legalidad en esta Provincia. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración el proyecto, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135 -1179/16.-

VISTO

La realización del Rally femenino “Trofeo las Rosas de los Andes”; y

CONSIDERANDO

Que, este evento se realiza por tercera vez consecutiva en nuestro país, siendo punto de largada y llegada la provincia de Salta;

Que, fue declarado de interés cultural por el Ministerio de Turismo de la Nación y de la provincia de Salta;

Que, el binomio salteño que participa en esta competencia automovilística está conformado por las señoras Sonia Siminelakis y Gabriela Vasconcellos, en el que además participan mujeres de Francia y Canadá;

Que, en esta aventura tendrán que demostrar la calidad humana aparte de coraje, perseverancia y esencialmente solidaridad no solo entre ellas, sino con las demás participantes;

Que, la organización del evento destinará parte de lo recaudado a la “Fundación de Equinoterapia Azul”;

Que, cuentan con el apoyo del Gobierno de la provincia de salta, el Ministerio de Turismo y Cultura de la provincia de Salta, la empresa Ford Pussetto S.A., entre otros;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Rally Femenino “Trofeo Las Rosas de los Andes” que se llevará a cabo a partir del 11 al 21 de abril del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria, a las señoras Sonia Siminelakis y Gabriela Vasconcellos.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Mario Enrique Moreno Ovalle, Romina Inés Arroyo y Gustavo Adolfo Serralta.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135 -1180/16.-

VISTO

La celebración del 60º aniversario del Dúo Rodolfo Aredes y su muñeco Pepito; y

CONSIDERANDO

Que, el nacimiento de “Pepito” sucede durante una presentación en la Confitería Casino en Lima, el martes 17 de abril de 1.956. Fue creado por el ebanista Abraham Gutter y acuñado por Rodolfo Aredes para vivir por siempre con la sonrisa de niños y grandes;

Que, el Dúo Rodolfo Aredes y Pepito, al llegar a Salta, se embarcan en una divertida travesía de recorrer cada punto de la Ciudad y la provincia, visitando escuelas en las zonas inhóspitas, en donde descubren realidades sociales que los llevan a realizar funciones solidarias a cambio de donaciones para entregar a aquellos que menos tienen;

Que, han sido merecedores de más de una centena de premios y distinciones, consagrándose a nivel nacional e internacional, que le valió la oportunidad transcendental de representar tres veces a Salta y el país en eventos internacionales, compartiendo escenarios con grandes figuras;

Que, las presentaciones de este Dúo, no solo transmitieron alegría, a través del relato de las cosas simples de la vida con espontaneidad y frescura, sino que llevaron un mensaje de defensa de los derechos, la libertad de expresión y el valor de los artistas;

Que, Rodolfo Aredes y el muñeco Pepito son partes innegables de la historia y el folclore de Salta, viven en el corazón y en la memoria de todos aquellos que disfrutaron de su humor y alegría, que alimentan el alma;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

D ARTÍCULO 1º.- ECLARAR patrimonio artístico y cultural de la ciudad de Salta, la trayectoria del Dúo Rodolfo Aredes y el muñeco Pepito, en el marco del 60º aniversario de su nacimiento.-

ARTÍCULO 2º.- DISPONER la entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Gastón Guillermo Galindez, Amanda María Frida Fonseca Lardies, Noelia Lihué Figueroa, Mario Enrique Moreno Ovalle, Gustavo Adolfo Serralta y Jesús David Leiva Battaglia. -

T/421b.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

13 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

7º Reunión
6ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. * . * . *

-CIERRE DE SESIÓN-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los señores concejales *Alberto Ramón Castillo* y *Mario Moreno Ovalle* a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales ALBERTO RAMÓN CASTILLO y MARIO MORENO OVALLE, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 21:12'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes, Solicitudes de Informe y Proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafos